

**PLAN DECENAL ESTRATÉGICO DE CULTURA
2015-2025 MUNICIPIO DE BELLO
SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE BELLO
“Para Tejer Sentidos de Ciudadanía”**

Carlos Muñoz López
Alcalde

Giovanni Upegui Monsalve
Secretario de Educación y Cultura

Leyda Catalina Ríos Cadavid
Subsecretaria de Cultura

Carolina Rendón Castaño
Coordinadora

Comité Técnico
Libia Nancy Castrillón Ochoa
Edgar Bolívar Rojas
Hildebrando Flórez Rojas
Mario Cano Vásquez
Guillermo Aguirre
Carlos Mario Monsalve López



CONTENIDO

1 PREÁMBULO. Un plan con sentido de ciudadanía	4
2. HISTORIA CULTURAL DE BELLO	9
2.1 VEINTE AÑOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN CULTURAL INSTITUCIONAL	17
2.2 EVALUACIÓN DEL PDC 1998	25
3. LA CIUDAD DEL FUTURO EN EL MARCO DEL PDC	27
4. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA AL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL	31
5. UN PLAN DECENAL BASADO EN PRINCIPIOS	33
5.1 Reconocimiento y protección de los derechos culturales.	33
5.2 Libertad de creación.	33
5.3 Respeto por la diversidad cultural.	34
5.4 Transversalidad de lo cultural.	34
5.5 Cultura, política y participación ciudadana.	34
5.6 Democratización de la creación, circulación y disfrute cultural.	35
5.7 Género y equidad.	35
5.8 Diversidad étnica y cultural.	36
5.9 Biodiversidad uso y apropiación respetuosa del medio ambiente.	36
6. UN PLAN BASADO EN DERECHOS CULTURALES	36
7. DECLARACIÓN DE FRIBURGO SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, 2007	40
8. DECLARACIÓN DE BOGOTÁ SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, 2008	42
9. RESOLUCIÓN SOBRE CULTURA Y DESARROLLO. NACIONES UNIDAS, 2011	43

10. LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS CAMPESINOS, 2012	45
11. DECLARACIÓN DE HANGZHOU: LA CULTURA EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, 2013	48
12. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DECENAL DE CULTURA.....	49
12.1. Convergencias y complementariedades entre el pot y la ppcu.....	51
13. SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA BELLO.....	54
14. LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	58
15. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL.....	89
15.1 SOSTENIBILIDAD POLÍTICA	90
15.1.1 Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Cultural	90
15.1.2 Inclusión en los Planes de Desarrollo:	90
15.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	90
15.2.1 Recurso de Inversión Nacional:	90
15.2.2 Recursos propios:	91
15.2.3 Cooperación y alianzas:	91
15.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	91
15.3.1 Apropiación comunitaria:.....	91
15.4. SOSTENIBILIDAD ADMINISTRATIVA.....	92
15.4.1 Gerencia de la Política:	92
16. SEGUIMIENTO FASES DEL PLAN.....	93
17. COMO FINANCIAR EL PLAN	96
18. FUENTES CONSULTADAS	99

1 PREÁMBULO. Un plan con sentido de ciudadanía

*“El trabajo de construcción de paz
se concibe más como un acto creativo
afín a las iniciativas artísticas,
que como procesos técnicos.
Responde a una vocación,
una llamada interior, una convicción profunda,
en la que no sólo se trata de lo que hacemos
sino de profundizar en
el sentido y el fin
que cada ser humano tenemos en la vida”.*

Lederach¹

De acuerdo con el informe ¡Basta Ya! de agosto de 2014 del Centro de Memoria Histórica, en Colombia subsiste el más antiguo conflicto armado del mundo que según estadísticas produjo entre el 1 de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012 cerca de 220 mil muertos; la violencia pareciera que se ha naturalizado en las prácticas de los ciudadanos colombianos que por más de cincuenta años² lo hemos padecido. Al rastrear arqueológicamente el comportamiento violento humano, el biólogo chileno Humberto Maturana, sostiene que esta reprobable actitud aparece hace tres millones de años cuando en la tarea protectora el pastor defiende su clan y su rebaño del lobo haciendo acopio de bienes al cercar terrenos y acceder así a la propiedad privada para manutención de su grupo familiar en un entorno de la naturaleza, configurando una cultura patriarcal dominante

[...] centrada en la apropiación, las jerarquías, la falta de confianza en la armonía del mundo natural, el control del otro, la valoración de la procreación, el control de la sexualidad de la mujer en oposición a las prácticas de regulación de la natalidad, la guerra y la dominación.³

¹ LEDERACH, Jhon. (2007). *La imaginación moral: El arte y el alma de la construcción de la paz*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

² Señalado en el informe ¡Basta ya! Centro Nacional de Memoria Histórica. Tomado 28 agosto 2014 de: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/BYColombiaMemoriasGuerraDignidadAgosto2014.pdf>

³ MATURANA, Humberto (1999). *Modo de vida y cultura. En: Transformación en la convivencia*, Mallorca:Ediciones Dolmen.

Es decir, configura un espíritu guerrerrista que prevalece hasta nuestros días, como una construcción intencionada.

Primero en los principales centros urbanos del país y en nuestro municipio después, la violencia se fue instalando forjándose con unos hitos definidos: la posesión de la tierra, como la historia de defensa ancestral de nuestros antepasados y luego por la ambición. La codicia y el deseo irrefrenable de poder se erigieron como valores supremos y trajeron emparentada la eliminación de quien se resistía. Así el conflicto armado que en principio era por tierra, escaló su virulencia e interés por el poder; ahora eran móviles políticos, no sólo económicos; el dinero no sería más que un soporte. Para poder superar la guerra y su consecuente dolor, déficit y carencia sobrevinientes es necesario comprender que no es una fatalidad del destino a la que estamos condenados a vivir inexorablemente y para siempre; es imperativo reconocerla como una producción social, consecuencia de disputas históricas legadas deliberadamente por la identificación con unos principios que los grupos en disputa asumen como válidos o por ambición; y esos parámetros se instalan en los modos relacionales; la guerra no es un atributo innato de nuestras sociedades, no hace parte de ninguna naturaleza, no es filogenéticamente inherente a nuestra especie humana, es ontogenética derivada de nuestra cultura, es construida y por tanto puede ser transformada o erradicada de nuestra vida social. Al ser una construcción humana puede ser modificada únicamente a través de la acción humana: el camino es educativo y, más concretamente, a través de la cultura; una senda convenida, debatida y asumida por los implicados, como nuestro Plan.

Este Plan de Desarrollo Cultural es producto de un proceso participativo y diverso en la búsqueda del horizonte del futuro cultural de Bello. Es un debate sobre sus imaginarios. Es la expresión del consentimiento ciudadano y recoge, en su formulación, el consenso y el sentido de potenciar la ciudad y el ciudadano que la habita para que asuma la responsabilidad de pensarse y actuar dentro del deber y del derecho consigo mismo, con los demás, con el espacio público, con el patrimonio y con los entornos natural, social e institucional del municipio. Con un horizonte de paz. El sentido de ciudadanía propuesto como inspiración de este Plan busca estar acorde con la contemporaneidad y estar vigente en el reconocimiento de la diversidad cultural como corresponde a una sociedad pluricultural, multiétnica, diversa, inclusiva y democrática, en donde es posible

la expresión de todos los credos, géneros y tipos de familia dentro un ambiente de respeto por la diferencia, así que habitar la misma ciudad obliga a cada uno a establecer relación con los otros.

Tiene soportes legales en las disposiciones normativas vigentes. El reconocimiento constitucional a la cultura le ha dado relevancia en los planes de gobierno nacional, departamentales y municipales, y se apoya en la movilización ciudadana que participa en la planeación del desarrollo cultural de la nación. En lo local la Política Pública de Cultura de Bello (PPC), al reiterar que la cultura es fundamento de identidad, demarca el camino del PDC, pretende renovar el sentido de lo público y la adopción de medidas que fortalezcan una ciudadanía cultural en ejercicio de sus derechos culturales. El criterio con que este PDC ha sido concebido es que su ejecución promueva la participación y permita la interlocución entre el Estado, los diferentes grupos comunitarios, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales y los individuos; fortalezca el Sistema Municipal de Cultura (SMCu); consolide el Consejo Municipal de Cultura (CMCu) y los consejos sectoriales a nivel local; se articule con las políticas públicas de infancia, juventud, discapacidad, afrocolombianos, salud, educación, de acciones afirmativas para la mujer, y todas aquellas que reivindican la urgencia de un ciudadano visible en los planes de gobierno y atendido en sus requerimientos de asociado al proyecto de Nación.

La viabilidad de este PDC reside en la capacidad de los implicados en su ejecución para establecer alianzas con la industria y el empresariado que se asientan en el territorio; ellos deberán reafirmar y traducir en acciones concretas su responsabilidad con el componente paisajístico, medioambiental y de las estéticas de la ciudad. Promover el turismo y potenciar las empresas culturales que hagan productivas las organizaciones artísticas mediante regulaciones normativas que dignifiquen el hacer de nuestros artistas y acompañen y promuevan estas expresiones. En última instancia, el plan sirve para salvaguardar y enriquecer el patrimonio artístico, científico, tecnológico y ambiental de la municipalidad, con proyección a la región y al país. En ello todos estamos comprometidos, por tratarse de un pacto gestado desde la sociedad civil para el desarrollo cultural integral del territorio de Bello. La cultura siempre ha estado del lado de la vida, del libre juego del espíritu humano que se vuelve fiesta, poema, canción o

danza, pero que también se manifiesta en las artes plásticas, la arquitectura, los paisajes transformados mediante el trabajo de generaciones. Mirando hacia el entorno, ese caudal creativo hierve en el municipio por doquier. Solo necesita una oportunidad para convertirse en un vínculo de convivencia y de bienestar colectivos.

Los encuentros con los otros pueden y deben estar mediadas por el carnaval y la fiesta, por la participación y el goce de la creación y el acceso al patrimonio, por la alegría de la formación artística y cultural, por la articulación entre el vecindario y la escuela, la biblioteca y el trabajo, el museo y los consumos culturales, la calle y el juego, en un conjunto de otros modos de asumir la realidad para transformarla. De esta manera, los programas y proyectos contenidos en el PDC al ser ejecutados deberán contener este matiz y así desde los encuentros deportivos y recreativos, las intervenciones artísticas, los encuentros comunitarios, las ocupaciones del territorio, el despliegue de lo ambiental, la movilidad y todos sus contenidos deberán ser acogidos en clave de convivencia, respeto y elevación del espíritu humano. Sin embargo, esto debe ser más que una mera declaración.

La tradición artística bellanita con el movimiento fogatero comunitario, la reunión de artistas y trabajadores de la cultura (REARTE), las corporaciones artísticas, la Tertulia del Ángel, los encuentros de Arte Joven, los festivales de teatro, la variada y copiosa programación artística en formación y promoción que desde la Casa de la Cultura se ofrece, la Red de Artistas y Activistas Populares, y muchos más eventos institucionalizados o alternativos que realizan los gestores a título personal por su militancia y convicción, han planteado una honda y continua reflexión sobre la violencia y sus formas, expresadas no solo en sus producciones artísticas sino en escenarios de discusión. Producto de ello y en los momentos de mayor virulencia cuando la violencia arreció contundentemente, el movimiento cultural bellanita pagó una alta cuota de dolor con la eliminación de muchos de sus miembros: gestores y artistas que lo fortalecieron y a quienes rendimos tributo. En consecuencia, es imperativa la toma de posición ética por parte de los artistas locales frente a la persistente discriminación, desigualdad y muerte. Ellos habrán de señalar no sólo la comprensión de nuestro pasado sino la condición necesaria para abrir nuevos caminos hacia la reconciliación. Es en la fase posterior al conflicto donde los artistas

desarrollarán su mayor potencial porque es mediante las narrativas múltiples y con su expresión creativa desde las plásticas, la música, la corporalidad, el teatro, nos mostrarán para hacernos entender las maneras como se dieron las relaciones y qué sucedió para que la verdad sea el primer camino para la comprensión del fenómeno y en lo posible es nuestra esperanza, también trazarán caminos por los que marcharemos hacia la reconciliación: *¡Porque del Arte, todos somos parte!*, como pregonaba una vieja consigna del movimiento cultural. No se pretende instrumentalizar el arte, pero a él mismo le es reconocido su componente terapéutico, la implicación en el rol de catarsis que desempeña la creación. Porque si bien el conflicto genera angustias infinitas, la mejor manera de superarlas es narrarlas en lenguajes apreciativos, contar las penas, no con el afán de revictimizar ni definir al sujeto desde el déficit o la carencia, sino como una senda de superación, como un camino al alivio.

2. HISTORIA CULTURAL DE BELLO

En el norte del Valle de Aburrá se ha desarrollado una sociedad con una cultura local que se caracteriza y se diferencia en el conjunto del país. En el municipio de Bello se radicaron, en el alba del siglo XX, la industria textil y los talleres centrales del Ferrocarril de Antioquia. Estos dos establecimientos modernos influenciaron a la sociedad con nuevos oficios y comportamientos propios del trabajo en la industria.

La población comenzó un crecimiento sostenido, que aún continúa. En 1913 eran 6.259 habitantes. Por estas condiciones, la Asamblea Departamental de Antioquia erige el municipio y da origen al bellanita con unos horizontes simbólicos dados por los oficios de calidad técnica y los contenidos de la educación en urbanidad, civismo y religión.

En la primera parte del siglo XX, el obrerismo se conjuga con la sociedad tradicional de finqueros, comerciantes y actividades ligadas a las nuevas condiciones económicas. Aparece la dentistería y el bar-cantina, servicios en permanente auge y que en el transcurso del siglo XX le dieron fama al municipio con las expresiones “Bello, Meca de las dentisterías” y “está borracho o va pa’ Bello”.

El ferrocarril y la fábrica generaron transformación del territorio. El poblado tradicional, organizado por la “calle arriba” y la “calle abajo”, se vuelca hacia el carretero, vía que comunicaba a la fábrica con el ferrocarril y que abrió a la urbanización del sector oriental del municipio. Se poblaron las márgenes de la quebrada La García y allí se crearon los barrios El Congolo, Prado, Las Granjas y el barrio Niquía.

En los años treinta del siglo XX, cuando FABRICATO se hubo afianzado y ubicado junto a los talleres del ferrocarril, el desarrollo cultural del municipio comenzó su dependencia de la fábrica hasta 1985. Las técnicas administrativas enseñadas a los obreros y los mandos medios, confluyeron en una política social empresarial de carácter benefactor, la cual se expresó en la construcción de cinco barrios obreros: Bella Vista, Obrero, Panamericano, Santa Ana y Manchester. FABRICATO creó una escuela, una clínica y un patronato para los obreros; es decir, cubrió los servicios básicos de salud, educación y vivienda.

En 1920, antes de FABRICATO, las obreras de la Fábrica de Tejidos de Bello, realizaron una huelga de 24 días. Consiguieron aumento de salarios, zapatos, y expulsión de los capataces acosadores. Esta huelga, aupada por el Partido Socialista de la época, creó en el municipio una tradición de deliberación política sobre las ideas de izquierda, pero que por ser ideas perseguidas anidaron en tertulias, bares, cantinas, cafés y grupos de bajo perfil público. Desde allí el devenir político del municipio ha estado caracterizado por la existencia de las ideas liberales, conservadoras y de diferentes tendencias de izquierda.

De 1913 a 1950 las condiciones culturales en el municipio de Bello se caracterizaron por un territorio en permanente construcción. La sociedad distribuía los tiempos según las condiciones de los individuos. Los obreros funcionaban al ritmo de los turnos de la fábrica y los talleres del ferrocarril, marcados por el sonido de sirenas. Sonidos que eran escuchados por toda la población y que regulaban sus ritmos cotidianos. Los finqueros comerciantes dedicaban el tiempo a la atención de sus negocios rurales y urbanos (la finca y la tienda).

El tiempo de no trabajo u ocio se pasaba en escuchar la radio, visitar el “Salón de Frescos”, ir al cine, caminadas a los charcos y bailes sociales. Se asistía con devoción y compromiso a las fiestas religiosas, que al igual que las sirenas o pitos de los talleres y de la fábrica, marcaban el ritmo del tiempo como relojes sociales. La iglesia con sus conmemoraciones dividía el año en tiempo de cuaresma y abstinencia; semana santa y penitencia; pascua con jolgorio de San Isidro y lidia de toros, fiestas patronales en octubre con pólvora, y la permisiva navidad, donde se gastaba la riqueza acumulada del año, unos más, otros menos.

La segunda mitad del siglo XX entroniza un nuevo ambiente cultural para los bellanitas. FABRICATO construye un embalse en la quebrada La García. El embalse conmueve la mentalidad, tanto como el establecimiento de la fábrica a comienzos del siglo. Esa agua acumulada en la montaña se entendió como una maravilla técnica y como una “espada de Damocles” y se instituyó el mito del temor de una inundación general del territorio.

Puede decirse que la gestión cultural moderna en Bello se inicia con la creación del Centro Cultural Marco Fidel Suárez, el 17 de abril de 1949, acción de un grupo de

jóvenes egresado del Instituto Manuel J. Caycedo (hoy La Salle), quienes se dieron a la tarea de promover la fundación de la biblioteca pública. En asocio con el Banco de la República la empresa FABRICATO cubre con una urna de cristal la humilde choza de Suárez, resguardándola con una estructura monumental y construye al lado un edificio de una planta para la biblioteca pública.

En estos primeros cincuenta años de vida municipal, la acción cultural se caracterizaba por ser centralizada, de iniciativa oficial, y orientada exclusivamente hacia el consumo de expresiones artísticas, bajo el canon e influencia erudita europea. Se recuerdan por aquella época la realización de tertulias selectas en casas de personas distinguidas del municipio, y algunas charlas y recitales esporádicos con personalidades destacadas en el ámbito departamental o nacional. El principal referente simbólico de la época (que posiblemente no dejará nunca de ejercer su influencia sobre la cultura institucional municipal), era la omnipresencia del recuerdo del señor Marco Fidel Suárez; sin duda el personaje más importante en la historia de la localidad hasta la fecha.

En el nuevo edificio de la biblioteca se desplegó una intensa actividad literaria y cultural, que se prolongó hasta finales de los años sesenta. Las acciones del grupo pionero fueron retomadas y potenciadas por el Secretariado de FABRICATO, institución que generó un movimiento importante de músicos, danzas folclóricas y artistas plásticos, al cual pertenecieron varias generaciones de obreros e hijos de obreros. El Secretariado en los años setenta se transformó en la Corporación FABRICATO para el Desarrollo Social, con una oferta cultural y formativa amplia, asimilable a una escuela de artes y oficios mediante el fomento “del deporte, la recreación, la cultura y la educación para la vida comunitaria, familiar y para el trabajo”.

Esta Corporación ejerció una gran influencia en la dinámica cultural del municipio, ya que fomentó entre los obreros y sus familias el gusto por la creación artística y artesanal; enfocó además su labor en los últimos años hacia la formación para el liderazgo. Esta influencia se refleja aún en la significativa cantidad de artistas con que cuenta desde entonces el municipio.

Se destacan entre muchos otros, agrupaciones como Los Típicos, Danzas de mi Tierra, Cosecheros de Antioquia, Grupo de Teatro Alfa y muchos artistas y promotores reconocidos por el movimiento cultural como los “Pioneros”.

Finalizado el acuerdo político del Frente Nacional y luego del experimento suprapartidista de la Alianza Nacional Popular (ANAPO), que tuvo en el municipio de Bello su “canto de cisne”, en la segunda mitad de la década de los setenta, se crearon importantes grupos de teatro, danzas, estudiantinas, cantantes solistas, literatos y artistas plásticos. En ellos se gestaron actitudes estéticas conservadoras pero también contestatarias o claramente revolucionarias y vanguardistas.

La inasistencia del Estado municipio al sector cultural fue reemplazada por el paternalismo de FABRICATO, pero al desaparecer éste en los años 80, se crea en Bello un movimiento social cultural, fenómeno también expresado a nivel nacional. En Bello el movimiento tomó el nombre de Movimiento Cultural-Comunitario quien logró la construcción de dos espacios apropiados para la cultura: la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez y la Casa de la Cultura Cerro del Ángel.

Liquidada la Corporación FABRICATO, muchos de estos promotores culturales barriales empezaron a nutrirse intelectualmente en la ciudad de Medellín, bien fuera en las universidades, en diversas agrupaciones o en la Escuela Popular de Artes de Medellín (E.P.A.).

De esta época, entre los años 1985-1990, surgieron grupos como: Barricada, el Movimiento Fogatero, los Pardos de Fontidueño, las Bibliotecas Comunitarias (desde entonces focos de desarrollo barrial), la Corporación REARTE, Corporación Artística TECOC y, posteriormente, entre muchos otros, el movimiento Arte Joven por Bello.

Por este mismo tiempo la iglesia católica fortaleció muchos procesos barriales con la organización de grupos juveniles y catequistas orientados por la Pastoral Juvenil Arquidiocesana. De ahí surgieron una cantidad de grupos, que optaron por acciones comunitarias concretas, de allí salió TECOC, la biblioteca Comunitaria de Niquía, y otros.

Bajo todo este influjo fue creciendo desde 1987 el masivo movimiento de Líderes en Recreación Comunitaria, uno de los fenómenos culturales más importantes de Bello (el municipio se perfiló como modelo nacional de trabajo comunitario), coordinado por el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, hoy Secretaría de Recreación y Deportes de Bello.

Tras la huelga de 1982, FABRICATO dejó de ser la generadora de empleo y gran aportante de dinero para el municipio; esa ruptura fue muy fuerte. Los habitantes comenzaron a vivir fenómenos sociales nacionales, como el narcotráfico y el sicariato. Bello fue conocido como “Cuna de Sicarios”. Se quiebran los imaginarios, sobre el bipartidismo y las guerrillas. Se generó un descreimiento sobre la política, sobre el Estado, sobre lo público. Ese descreimiento será captado por la propuesta de los movimientos sociales y cívicos. En ese ambiente, es donde se expresa en Bello la lucha por la construcción de movimientos recreativos, como los fogateros, y los grupos de recreación comunitaria.

En 1989, durante la primera alcaldía popular de Bello se demolió injustificadamente el antiguo teatro Bello, propiedad del Municipio, declarado patrimonio arquitectónico por el Concejo Municipal de ese entonces. En su lugar se construyó una sede administrativa y se destinó el sótano para casa de la cultura. Ante este hecho, diversos grupos comunitarios conformaron el 15 de abril de 1990 la “Reunión de Artistas y Trabajadores de la Cultura de Bello” (que luego sería la Corporación Cultural Rearte), y bajo la consigna “En Bello la Cultura necesita espacios”, se inició un movimiento dispuesto a conquistar espacios dignos para el desarrollo cultural; no sólo físicos, sino además económicos, sociales y políticos.

La anterior dinámica madura en los noventa y las organizaciones culturales, que se pusieron al frente de un movimiento cultural amplio, consiguieron además de la construcción del Centro Integrado de la Cultura “Cerro del Ángel”, la dotación de un edificio de cinco niveles para la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez y la elaboración e implementación del primer Plan de Desarrollo Cultural de largo plazo, concebido para el período 1998-2008.

Con Rearte se fortalecieron propuestas existentes como la Casa-Teatro TECOC, los Festivales de Teatro, las Fogatas de Luna Llena y los Encuentros de Arte Joven; a la vez

surgieron dinámicas nuevas como las Fiestas murales, las Arte-vías, las Escuelas Pilotos de Iniciación Artística Infantil -EPIAI-, o “Escuelitas con Alas”, y las Semanas por Espacios Culturales, dentro de las cuales surgieron los Foros por la Cultura en Bello, con los que se sembró y cosechó la idea de la Casa de la Cultura de Bello.

La participación comunitaria logró que la dirección de la Casa de la Cultura fuera convocada abiertamente por concurso de méritos. Entraron en la dirección tres representantes reconocidos del movimiento cultural, quienes iniciaron su labor el 2 de mayo de 1994, con la consigna “dándole alas a un Bello sueño”. Rápidamente la Casa de la Cultura Cerro del Ángel, respaldada por el Movimiento Comunitario, desató una intensa dinámica socio-cultural que alcanzó reconocimiento nacional.

En esta época hubo una efervescencia cultural, ejercida por grupos alternativos, muchos de ellos inspirados en las teorías del arte, la literatura y la cultura con deseos de transformación social. Estos grupos en los años ochenta organizaron un movimiento social con objetivos de lucha como la construcción de espacios para la cultura, la apertura de bibliotecas comunales, la enseñanza de las artes y las letras, y políticas de recreación, para una población con todas las carencias.

A la par de este proceso el territorio recibió a nuevos pobladores, por ser Bello la tierra disponible en el Valle de Aburrá para la construcción de vivienda barata. Los barrios de “Casitas sin cuota inicial”, se llenaron de gentes de todos los colores, olores, procedencias, y todo lo habido y por haber, y de pronto esas casas que permanecían con las ventanas abiertas y las puertas sin tranca, fueron robadas y saqueadas. Se crea un enorme celo. La población que vino en busca de una vivienda, no encontró dónde trabajar, ni estudiar, ni dónde recrearse. Esta situación se tradujo en un contraste inmenso, que generó focos de violencia.

Estos nuevos pobladores fueron estigmatizados por ser pobres, beneficiarios de casa de interés social. Alrededor de esas franjas de viviendas, los raizales de Bello, acostumbrados a vivir en comunidad con tranquilidad, entraron en conflicto. Esta situación desbordó el Estado.

A partir de ahí, el territorio, densamente poblado y ocupado en desorden, fue pensado en términos humanos y de desarrollo cultural. Por ello los ciudadanos activos

estéticamente, aspiraron a políticas de recuperación del patrimonio, de la historia local, de recuperación de las aguas, la flora, la fauna, el aire y las montañas.

La inquietud de planificar el desarrollo cultural de la ciudad (o mejor aún: planificar la ciudad desde la perspectiva cultural), se esbozó por primera vez en el Primer Foro por la Cultura en Bello, en agosto de 1990, en la ponencia de la Corporación Cultural REARTE. Esta preocupación se hizo expresa en varios comunicados posteriores del movimiento cultural de Bello, y se recogió en el Plan de Gobierno de la administración 1996-1999, como una necesidad sentida del sector.

El 8 de marzo de 1996, en virtud de una reestructuración de la Administración Municipal, fue suprimido el cargo de Dirección de la Casa de la Cultura. Esta otra coyuntura evidenció nuevamente la gran necesidad de planear estratégicamente las acciones y políticas del desarrollo cultural de Bello.

Escuchadas las razones expuestas por el movimiento cultural comunitario, la Administración accedió a liderar la empresa de planear los destinos culturales, financiando el equipo que participativamente diseñaría las estrategias y acciones conducentes a potenciar la ya importante dinámica pro-cultural comunitaria e institucional y orientarla hacia el desarrollo integral de toda la ciudad.

El movimiento artístico ejerció una importante influencia sobre la dinámica cultural de la ciudad (al punto de que Bello se ha ganado en Antioquia el apelativo como “Ciudad de los Artistas”), y como movimiento cultural ha venido ampliando su visión a partir de sus experiencias y búsquedas, hacia un concepto más integral del fenómeno cultural, en la que el arte es solo una de sus expresiones. Se dimensionó y revaloró a la Cultura como un factor fundamental del desarrollo integral de la comunidad.

La visión que guió al Plan de Desarrollo Cultural de Bello hacia el 2008, se condensa en el lema “Por un Bello futuro con dimensiones humanas”. Las luchas nombradas dejaron en el imaginario bellanita la convicción de institucionalizar el sector cultural del municipio. Ello indujo a un grupo de líderes experimentados y de entusiastas jóvenes, que a través de organizaciones no gubernamentales han hecho aplicar la legislación nacional sobre cultura en la localidad y desarrollan la historia local, el teatro, la literatura, la poesía, la danza, las artes plásticas y la recuperación y protección del

medio ambiente. Desde esta actitud se piensa que la Naturaleza no puede concebirse como recurso para gastarse y para comercializarse, sino para preservar y proteger en beneficio de todos.

En la actualidad el sector cultural del municipio de Bello lucha por la construcción de una sociedad deliberante sobre la integralidad de los problemas de la localidad. Por ello existe desde hace 14 años un Consejo Municipal de Cultura, cinco consejos sectoriales de las artes (teatro, danza, artes visuales, artesanos y música), una Subsecretaría de Cultura, que busca convertirse en Secretaría de Cultura con metas claras, y un significativo aumento del presupuesto que permita asumir los retos de una ciudad creciente, la descentralización de los servicios del sector, y rutas de desarrollo, a las cuales obedece la construcción de una Política Pública de Cultura, como base y brújula para la construcción del presente plan de desarrollo cultural 2015-2025.

La existencia de un sector artístico grande y medianamente organizado, genera dinámicas que le imprimen un nuevo sello a la ciudad. Prueba de ello es la existencia de cuatro salas de teatro con programación permanente y procesos de formación artística para la comunidad. Igualmente el significativo número de eventos de ciudad por iniciativa de organizaciones culturales tales como festivales de música, festivales de teatro, recitales y conciertos, tomas artísticas, exposiciones de pintura, talleres artísticos, foros, cine club, tertulias literarias, arte callejero, entre otros.

El territorio hoy está pensado por un Plan de Ordenamiento que dispone el espacio para la recepción de nuevos habitantes y nuevos comercios y urbanizaciones de gran calidad espacial.

Es ya el municipio de Bello una ciudad populosa, rumbo a metrópoli, con una práctica económica globalizada. A ello obedece la política pública de cultura que busca facilitar el encuentro de la voluntad colectiva y el deber de los gobernantes de modo que se protejan y desarrollen los bienes culturales y se democratice su disfrute, para satisfacer la necesidad de garantizar a todos y a todas una vida con calidad, en un territorio culturalmente diverso, grato, creativo e incluyente.

2.1 VEINTE AÑOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN CULTURAL INSTITUCIONAL

Otra faceta de la dinámica cultural local corresponde a la acción de agentes e instancias institucionales. Los procesos de transformación y fortalecimiento institucional han estado sustentados en programas de financiación, fomento, formación y gestión que han permitido sostener y generar espacios alternativos de participación y expresión. Una síntesis de los principales logros se relaciona a continuación a grandes trazos.

1990-1998. Hasta la década de 1980 la dinámica cultural bellanita adquirió características de mecenazgo cultural, con el liderazgo de la Corporación Fabricato para Bello. A partir de esos años y hasta el presente la gestión del desarrollo cultural institucional en Bello ha sido llevada a cabo por una dependencia adscrita a la Secretaria de Educación Municipal, en sus inicios como Departamento de Extensión Cultural, posteriormente como Casa de la Cultura y actualmente como Subsecretaria de Cultura. En el año 1994 entró en funcionamiento la Casa de la Cultura Cerro del Ángel, con un Director y dos promotores, bajo la dirección del Departamento de Extensión Cultural. Para esta época los recursos de la cultura oscilaban entre 100 y 150 millones de pesos que provenían de los ICN (Ingresos Corrientes de la Nación), hoy SGP (Sistema General de Participaciones). La inversión se destinaba a diferentes programas institucionales incluidos en el plan de desarrollo de ese período. Esta estructura atendía básicamente la realización de las festividades promovidas por la institucionalidad, relacionadas con eventos clásicos locales, regionales y nacionales, tales como las celebraciones del día de la mujer, día del idioma, día de la madre, 20 de julio, fiestas de la Antioqueñidad, día del campesino y la navidad comunitaria, entre otros.

Se propusieron alianzas importantes entre el sector cultural y el educativo con programas como el Festival Estudiantil de Artes, el Concurso Municipal de Literatura *Los Sueños de Luciano Pulgar*, El Plan Municipal de Lectura *Leyendo, leyendo... Bello va creciendo* –modelo en Antioquia-. Se crea la Banda Juvenil de Bello adscrita a la Red de Bandas del programa BATUTA, y es aprobada por parte del Concejo Municipal la creación de la Escuela Popular de Artes de Bello. El 12 de marzo de 1994, inició actividades la Fundación Artística y Cultural “Colombia Danza”. Se continúa apoyando

iniciativas del sector cultural con énfasis en actividades artísticas, como el Encuentro de Arte Joven por Bello, el Festival de Música Hatoviejo-Cotrafa, el Foro Anual de la Cultura, exposiciones, tertulias, Arte vías, festividades populares y patronales. Surge el Centro de Historia de Bello (1996) que le imprime dinamismo literario e investigación histórica a la ciudad y actualiza la publicación del libro *Bello Patrimonio Cultural*, editado originalmente en 1993 y actualizado por el Centro de Historia hasta 2003.

Se publica anualmente la revista *Huellas*, espacio literario, crítico, reflexivo e histórico que le entrega a la ciudad una semblanza de Bello y su historia desde el barrio, la calle, la esquina, la biblioteca, el colegio y la ciudad en los últimos 15 años. Se apoya el periódico *El Municipio y su Historia* y surge la Tertulia del Ángel. Se presenta en este período un importante trabajo de articulación entre el Departamento de Recreación, adscrito a la Secretaria de Deporte y Recreación, y el Departamento de Extensión Cultural. Para el año de 1996 comienza la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural con la participación activa del movimiento cultural bellanita a través de la Corporación TECOC. En 1997 coinciden la promulgación de la Ley General de Cultura y la adopción por Acuerdo Municipal del Plan de Desarrollo Cultural para Bello (Acuerdo 032 del 9 de diciembre de 1997). Se dio inicio a la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez, inaugurada en 1998 y dotada en sus cinco pisos con auditorio, sala de exposiciones, sala de lectura, hemeroteca y ludoteca.

1998-2000. Este período estuvo marcado por la discontinuidad administrativa frente a los logros del cuatrienio anterior, aunque es importante resaltar las alianzas de la Dirección de Cultura con entidades públicas y privadas del orden departamental y nacional para dinamizar la gestión. La inversión en cultura se vio diezmada en gran proporción y a pesar que el *Plan de Desarrollo Cultural hacia el 2008* fue la base para determinar las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal que vinculaba la cultura, esto no se vio reflejado en acciones. Los recursos de ICN asignados para inversión en cultura no fueron ejecutados en su totalidad en los programas y proyectos previamente establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, lo cual provocó un estancamiento del desarrollo cultural desde la gestión oficial en el municipio. En el año 2000 se creó la Estampilla Procultura. Un importante logro fue la gestión de recursos para proyectos culturales (1999) a través del Fondo Mixto para la Cultura de Antioquia.

En general, fue un periodo marcado por un bajo desarrollo cultural local, sin desconocer el tesón y la persistencia de las organizaciones artísticas y comunitarias por generar procesos creativos. Los recursos anuales asignados para cultura en este periodo oscilaron entre 150 y 180 millones de pesos. No obstante, tuvieron continuidad procesos como el Festival Estudiantil de Artes, el Concurso Municipal de Literatura, los Encuentros de Arte Joven, las Fiestas de la Antioqueñidad, las Fiestas del Idioma, las Vacaciones Creativas, entre otros. En el año 2000 se creó por Acuerdo Municipal el Consejo Municipal de Cultura, liderando esta iniciativa a nivel nacional y consolidando a nivel local el Sistema Municipal de Cultura.

2001-2003. En este lapso la postura de la Administración Municipal frente a los procesos culturales no se modificó y siguió siendo de baja intensidad, pero se respaldaron iniciativas como el *Bello Domingo*, la Corporación Serenata para Bello y se auspició el programa televisivo *Serenata para Bello*; además se dio apoyo a diferentes organizaciones culturales para representar al municipio en certámenes de carácter nacional e internacional. Bello empieza a ser reconocida como “La ciudad de los Artistas” y hace presencia en el Festival del Mono Núñez (Ginebra, Valle), Anselmo Durán Plazas (Neiva), Festival Folclórico de Ibagué, Festival del Bambuco (Neiva), Festival del Pasillo (Aguadas, Caldas), Carnaval de Riosucio (Caldas), entre otros. La Subsecretaria de Bienestar Social respaldó diversas dinámicas acompañando sectores recreativos, artísticos, juveniles y fortaleciendo las fiestas tradicionales.

En el año 2001 se obtiene el Premio Nacional a la Gestión Cultural, otorgado por el Ministerio de Cultura al municipio de Bello, en reconocimiento al diseño del Plan de Desarrollo Cultural 1998-2008, por ello recibe un aporte económico de 70 millones de pesos. En este mismo año se conforma el Consejo Municipal de Danza y surgen en la ciudad la Corporación de Artística Gestos Mnemes y la Corporación de Artistas Plásticos Picasso.

En el año 2002 se logra acceder a recursos por 480 millones de pesos para el apoyo y fortalecimiento a las bibliotecas comunales, mediante apoyo privado de la Cooperativa John F. Kennedy. En este mismo año nace en la Comuna 1 de Bello el Centro de

Atención de Servicios Administrativos (C.A.S.A.) de París; un espacio construido y dotado con recursos de la empresa privada (Fundación Éxito) y el compromiso de la Alcaldía de administrar el espacio. Desde su creación se determinó un énfasis en desarrollo de proyectos culturales, recreativos y artísticos, escenario que propició un cambio social trascendental en este sector de la ciudad. En particular se presentó una gran dinamización del sector teatral con el surgimiento en esta comuna de más de 12 grupos de teatro que transformaron positivamente los imaginarios colectivos del territorio.

Los recursos asignados en este período oscilaban entre 150 y 180 millones de pesos del SGP (Sistema General de Participaciones). De igual forma, se inicia la recolección de fondos provenientes de la Estampilla Procultura, pero estos recursos no son ejecutados en este período gubernamental. A finales del mismo se visualiza un importante repunte en la asociatividad cultural, reflejado en el surgimiento de varias corporaciones, fundaciones y organizaciones de carácter artístico, educativo, recreativo y ambiental. En el año 2003, la Asociación de Afrocolombianos Residentes en Bello cambia su nombre por el de Afrobello, con el propósito de reivindicar los derechos de los afrocolombianos residentes en la ciudad.

2004-2007. Se logra incorporar al Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, siete (7) programas del Plan de Desarrollo Cultural de 1998 e implementar 22 proyectos que hacían lectura de estos programas. Entre los años 2004 y 2006 se presenta una época de transición marcada por el paso del proceso de Cultura a la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, donde se empezaron a forjar grandes y trascendentales avances para el desarrollo cultural de los últimos tiempos. Se destacan en esta época procesos como la Escuela de Música, los talleres de formación artística y la estrategia Quidarte para la vida, proceso que se desarrolló en articulación de varias dependencias de la Administración Municipal y el apoyo técnico y financiero de UNICEF y Comfenalco Antioquia. Desde esta estrategia se impulsaron y fortalecieron proyectos como el Festival Estudiantil de Arte, semilleros artísticos y culturales, Parquearte, alternativas juveniles y semana de la juventud. De igual manera, a partir de esta estrategia se empieza a forjar un importante trabajo de sensibilización frente a la sexualidad de adolescentes y jóvenes en la ciudad.

En 2006 la gestión de la cultura pasa a ser un proceso de la Secretaria de Educación y se logra mediante gestión institucional establecer unas alianzas estratégicas claves para el desarrollo cultural. Es así como se concertó el desarrollo del componente Arte y Escuela y la articulación Educación-Cultura, que permitió una apropiación de más de mil millones de pesos (años 2006 y 2007). En esta misma época se logra estabilidad en la gestión de los procesos de Biblioteca Marco Fidel Suárez, Bibliotecas Comunitarias, C.A.S.A. París y Casa de la Cultura, reflejada en los contratos del personal requerido para la prestación del servicio durante 11 meses del año. La Escuela de Música, El Festival Estudiantil de Artes, los Semilleros Artísticos, la Cátedra Bellanita y especialmente la realización de eventos culturales en los barrios y las comunas desde las organizaciones de base, se convirtieron en pilares de la inversión de la Administración Municipal y en una opción para la generación de empleo de un importante grupo de artistas de Bello.

En cuanto a inversión, en el año 2004 se cuenta con 220 millones de SGP, 100 millones de SGP de vigencias anteriores y 35 millones de Estampilla Procultura. En los años 2005 y 2006 la inversión aumenta gradualmente y se acerca a los mil millones de pesos. Para la vigencia 2007 se termina con una inversión de 290 millones de SGP, 200 de estampilla y aproximadamente mil millones provenientes de otras dependencias y alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales para un total de inversión aproximado de mil 500 millones de pesos. Esta inversión no se ejecutó únicamente desde la Administración Municipal, sino que se propició una importante asociación con las corporaciones e instituciones surgidas de la dinámica cultural de la ciudad. Este ejercicio permitió fortalecer las organizaciones que venían realizando un trabajo histórico en Bello y potenciar las nuevas organizaciones que surgen en los inicios y mediados de la década de 2000.

En este período se visualiza la inversión de recursos propios para cultura por parte de la Administración Municipal y se gestaron importantes recursos de carácter metropolitano, regional y nacional para inversión en infraestructura cultural (Parque Santander, Bulevar de la Cultura, Choza Marco Fidel Suárez y Capilla Hato Viejo). Es importante señalar que este periodo se caracterizó por importantes producciones literarias como

Los Sueños de Luciano Pulgar; dos publicaciones de poesía; el libro Hilando Memorias, que recoge parte de la producción y creación artística de Bello; la revista Quitasol (apoyada en dos ocasiones), entre otras. Para el año 2008 se destaca la continuidad en la inversión en cultura reflejada en la estructura organizacional que surge a partir de la creación de la Subsecretaría de Cultura, la cual trae consigo un reto fundamental en los últimos tiempos frente a la administración de recursos y procesos con estructura organizacional propia y autonomía administrativa. Si bien en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, debido a los techos presupuestales proyectados, la inversión en cultura no aumentó de manera significativa, la intención de la Administración Municipal se inclinó hacia la educación y la cultura, motivo por el cual se le otorgó un peso del 60% en la meta del Plan de Desarrollo 2008-2011 a estos sectores.

En el Plan de Desarrollo Municipal se lograron incluir programas y proyectos del Plan de Desarrollo Cultural y otros proyectos nacionales, tales como descentralización de la cultura, fomento a la vocación lecto-escritora, fortalecimiento de las bibliotecas públicas y comunitarias, fortalecimiento del patrimonio, Escuela de Música, entre otros. Como propuesta innovadora a nivel local y con el ánimo de fortalecer los espacios culturales con trayectoria, la formación de públicos y el estímulo a la creación artística, se creó el proyecto Salas Concertadas-Espacios Creadores, con una meta de contar a fines de este período gubernamental con ocho (8) organizaciones culturales apoyadas. Se incluyó como proyecto el Diseño e Implementación de la Política Pública y el Plan de Desarrollo Cultural para Bello, dado que el Plan de Desarrollo Cultural hacia el año 2008 ya cumplía su ciclo vital y se hacía necesario revisar, evaluar y construir nuevos referentes para el desarrollo cultural de la ciudad. Si bien en 2008 se establece por decreto el Comité Municipal de Patrimonio, no se logra avanzar de manera significativa en el Plan de Manejo, Protección y Conservación del Patrimonio Inmueble de la ciudad.

En el año 2009 se institucionalizan las fiestas de la ciudad denominadas Fiestas del Cerro Quitasol, espacio para la integración social, el fomento y estímulo al arte y la cultura de la ciudad y la promoción turística y económica de Bello, que permite el posicionamiento interno y externo de Bello en el imaginario de los ciudadanos. De igual manera se fortalece e impulsa la descentralización de la cultura generando procesos de formación y proyección en diferentes comunas y sectores de la ciudad. Se logra incluir

en la planeación de la ciudad la construcción de nuevos espacios para el desarrollo cultural como Casa Betania, Biblioteca Público-escolar de Niquía (I.E. Alberto Lebrum Múnera) y el fortalecimiento y recuperación de los espacios ya existentes; este fortalecimiento trae consigo la modernización y las nuevas tecnologías, que permitió mayores niveles de comunicación y difusión de procesos culturales de ciudad.

Este período está marcado por el fortalecimiento institucional, a través de un proceso de gestión de calidad y de mejora de los procesos administrativos internos para garantizar un mejor servicio. Se buscaba cualificar el Consejo de Cultura a través de ejercicios de formación y capacitación y se logró colocar en la agenda y la inversión de otros sectores y dependencias administrativas el tema de cultura y arte como estrategia y método para el logro de las metas de su plan de acción anual. En resumen, en este año se logra una inversión histórica en cultura en Bello, con un total de 4.653 millones de pesos aproximadamente, proveniente de recursos propios, del crédito, de gestión y del Sistema General de Participaciones. Para el año 2010 se produjo la construcción de la Política Pública de Cultura para Bello y se dio impulso al desarrollo de estrategias de promoción de los lenguajes expresivos en los niños y las niñas de 2 a 12 años, a través de los proyectos Ciempies (primera infancia) y Semillas Creativas (básica primaria y secundaria). Se siguen fortaleciendo los proyectos del Plan de Desarrollo Cultural incluidos al Plan de Desarrollo Municipal y a las nuevas iniciativas de la Administración Municipal. En infraestructura cultural se inició la reconstrucción de Casa Betania, la construcción de la Biblioteca Público-escolar de Niquía (I.E. Alberto Lebrum Múnera), el fortalecimiento de la biblioteca Marco Fidel Suárez, Casa de la Cultura, C.A.S.A. París y la reinauguración de la Capilla Hato Viejo.

Otros procesos que han marcado la pauta en inversión, cobertura e impacto han sido: la Navidad Comunitaria, espacio creado por la Administración Municipal para generar el encuentro y la convivencia en el territorio bellanita; se ha estimulado de igual manera la producción artística local, la celebración del mes de los niños y la fiesta del 31 de octubre, noche de las brujas, eventos en los cuales se busca generar conciencia sobre el respeto a los derechos de los niños y las niñas e incentivar la utilización adecuada del tiempo libre, la convivencia, la creatividad y el juego. Es importante resaltar la continuidad de la celebración de días clásicos de los artistas como Día Internacional de

la Poesía, Día de la Música, Día del Teatro, Día de la Danza y la conmemoración anual del artista, reconociendo el trabajo y la creatividad de nuestros artistas. En este período se incrementó el apoyo a las manifestaciones del arte que participan en diferentes eventos de carácter regional, nacional e internacional. Es así como grupos y artistas de la ciudad han contado con el apoyo para participar de las principales festividades y certámenes culturales que se realizan en el País (Barranquilla, Pasto, Riosucio, Huila, Cundinamarca, Meta, Tolima, Boyacá) y algunos internacionales en México, Argentina, Chile, Perú, Francia, EEUU, entre otros. En las comunicaciones y medios de difusión institucional se destaca la creación de un espacio permanente de difusión institucional, La Bitácora, revista física y virtual que desarrolla temas relacionados con el arte, la gestión cultural y otros temas de interés; además, entrega la agenda cultural permanente que se produce en la ciudad.

Cabe resaltar en 2010 el avance en los procesos de bibliotecas públicas, escolares y comunitarias, con la consolidación del Comité Municipal de Bibliotecas y el trabajo de diagnóstico, cualificación y actualización de los procesos bibliotecológicos involucrando a los bibliotecólogos y bibliotecarias escolares y comunitarios. Se consolida también el Plan Municipal Decenal de Lectura y Escritura. La Escuela de Música se sigue consolidando como uno de los proyectos culturales más trascendentales de la ciudad y con mayores resultados. Parte de esa gestión se ve reflejada en los logros alcanzados en Antioquia Vive la Música, certamen que reúne las más importantes expresiones musicales del departamento. Destacamos también la participación como ponentes en un encuentro de gestores culturales realizado en Concepción (Chile), una experiencia significativa en Suramérica. Para este año se alcanza una inversión aproximada de 8 mil millones de pesos aproximadamente, provenientes de recursos propios, recursos de la plusvalía, recursos de SGP de cultura, educación y propósitos generales.

En el año 2012 debido al déficit fiscal dejado por la administración anterior el presupuesto municipal para inversión social se ve diezmado de manera notoria de manera tal que de 8 mil millones de pesos ejecutados en el año 2011 en sector cultura para este año se ejecutan mil 500 millones, pero se logran sostener los programas fundamentales y los servicios en todos los procesos Casa de la Cultura, Oficina de Patrimonio, Escuela de Música, C.A.S.A. Paris, Biblioteca Marco Fidel Suarez y

Bibliotecas Comunes. La Gobernación de Antioquia a través del Instituto Departamental de Cultura y Patrimonio promovió varias convocatorias para becas de creación y promoción de las propuestas artísticas a nivel internacional, logrando acceder a estos recursos el municipio de Bello con un proyecto de 80 millones de pesos para el guión museográfico del museo choza Marco Fidel Suárez, y de igual manera son ganadores de estos estímulos la Corporaciones Gestos Mnemes, TECOC y Galeón.

En 2013 la dinámica cultural no varió de manera sustancial, pero dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal se empieza a elaborar el Plan de Desarrollo Cultural de Bello 2014-2024. Se celebró el centenario de vida municipal de Bello, se accede a un proyecto del Ministerio de Cultura y se desarrollan alianzas con el Instituto Departamental de Cultura en temas como formación y apoyo a la producción artística local.

Para el año 2014, gracias a la recuperación fiscal del municipio se incrementó el presupuesto de cultura y se logra descentralizar la oferta cultural en procesos de formación y promoción artística, se hace a la comunidad del nuevo Centro Cultural Casa Betania ubicado en el barrio Zamora, y se obtienen 8 mil millones de pesos del gobierno nacional para la construcción de la sede para la Escuela de Música en los terrenos donados por el gobierno nacional para construir el Parque de Artes y Oficios (antiguos Talleres del Ferrocarril).

2.2 EVALUACIÓN DEL PDC 1998

Al hacer la validación que el representante del movimiento cultural Jaime Rodríguez hace del anterior plan de desarrollo cultural, sostiene que fue señalado de utópico porque era un ideal. Era políticamente incorrecta esa ciudad con que se soñaba: solidaria, con dimensiones humanas. Hoy se evalúa el porcentaje de logro con criterios cuantitativos e indicadores que midan objetivamente su rentabilidad económica; lo auscultan estadísticamente desde las ciencias exactas y sale mal librado. Esto es de esperarse, porque no fue acompañado, no fue peleado ni seguido desde veedurías, además medido con parámetros de diferente entidad. Esto está redactado en términos

cualitativos; comprensivamente se observa la incidencia en la calidad de los relacionamientos comunitarios y aprendizajes de la gente. Hay variables que permiten formular indicadores que evalúan los programas y proyectos consignados en el plan, se detecta el impacto en la calidad de vida de quienes se dejan tocar por los contenidos enunciados. Es como cuando se valora el cambio del entorno por donde el Metrocable pasa, sus calles, la gente, la dinámica barrial, el embellecimiento; eso no lo mide un indicador cuantitativo. Eso es de percepción. El sancocho en la calle, la sonrisa de los niños, la ocupación barrial. Eso se escapa a cualquier valoración numérica. La vida es más digna con una intervención producto de la voluntad, la valentía y apuesta de futuro de quienes institucionalmente tienen la tarea y con el acompañamiento de la gente.

Sin embargo para evaluar la efectividad del PDC, de acuerdo con las aseveraciones del profesor Atehortúa,

[...] la calificación no podría estar directamente asociada a sus lineamientos, programas y proyectos, no se encuentra en el contenido mismo de su declaración. Es decir, no basta con un buen plan, no es suficiente con un buen documento, una buena norma, porque estos son documentos deónticos, prescriptivos y hablan del deber ser, no de la realidad. Y la realidad es la voluntad del dirigente político que detenta el poder y casi siempre su voluntad está en priorizar determinados asuntos a la luz de lo que políticamente considera correcto y deseable para el desarrollo y ejecución de su plan de gobierno, con unas destinaciones de recursos que lo soporten, que sean suficientes y necesarios para que concreten las aspiraciones de los promotores, de la comunidad que lo ha acompañado.

Continúa el profesor Atehortúa sustentando desde su investigación, y retomado de los audios de su entrevista, las razones de por qué el anterior PDC 1998-2008 no consiguió posicionar las aspiraciones de los bellanitas preocupados por el desarrollo cultural del municipio:

Pero no son solamente las decisiones del político lo que impide el desarrollo cultural, también el proceso de cooptación de líderes que otrora izaban banderas comunitarias y ahora por su voracidad y de alguna manera débil convicción las han entregado. Eran miembros de un movimiento vital, organizado, distante del poder institucional. Es un riesgo en el marco de los liderazgos: ser cooptado o fraccionarse y desaparecer y ambos

fenómenos le ocurrieron al movimiento cultural, a la Corporación Rearte. Esto sucedió a gestores culturales y a artistas que tenían no sólo la preocupación por la obra sino la preservación de la expresión artística y la lucha por que se mantuviera eso vital del arte, su promoción y formación de nuevas generaciones, es decir, más que una función estética en el arte se dimensiona también lo social y político. Era muy importante en un entorno plagado de violencias y signado por fenómenos de exclusión y marginamiento en que se ha vivido en nuestra municipalidad, por parte de muchos pobladores bellanitas. Hoy en día son funcionarios políticos o corporaciones culturales que fueron contratados y perdieron la autonomía y libertad de criterio para reclamar lo que interesaba a todos, ahora satisfacen sus necesidades sectoriales. Este es un problema no exclusivo de Bello, ni de Colombia, sino de América Latina.

3. LA CIUDAD DEL FUTURO EN EL MARCO DEL PDC

Toda cultura es local. Todo patrimonio es local. Cada vez que se nombra una sociedad o una expresión cultural de inmediato aparece la referencia a la espacialidad en la que se inscribe; es decir, la dimensión territorial que la demarca. Esto significa que todo grupo o comunidad humana despliega su actividad y su existencia en un espacio que le es de su pertenencia o al cual considera como su apropiación. La sociedad es espacio y el espacio socializado es territorio. No obstante, esa dinámica de apropiación y transformación de la sociedad y el territorio acontece en el tiempo, produce un acumulado de la historia que se expresa en los modos de ser, las memorias compartidas, las costumbres y hábitos sociales. En síntesis, la cultura es la expresión de lo que una comunidad humana construye como manifestación de su identidad a través del tiempo. Esta tríada de elementos constitutivos encuentra su repertorio de referentes de pertenencia y apego en el sello identitario del patrimonio, entendido como la selección de los rasgos o valores significativos de una cultura que todo grupo humano proyecta como manifestación de su diferencia con respecto a otros cercanos o lejanos.

La identificación y estudio de los principales hitos que enlazan pasado, presente y futuro del municipio de Bello en sus dimensiones espaciales, sociales y culturales deberán ser objeto de sucesivos ejercicios de investigación sobre la memoria histórica y la memoria cultural, derivados de la necesidad de poner en marcha un afinado dispositivo de registro de las dinámicas culturales, concebido en el PDC como la creación de un

Observatorio Municipal de Cultura desde donde se alimentarán las múltiples miradas y las indagaciones que cada proceso y cada manifestación cultural requieran.

Las huellas, las continuidades y discontinuidades de una historia que abarca más de cinco mil años de poblamiento en lo que ahora se denomina el Aburrá Norte, contienen importantes claves que le dan sentido y rumbo a lo que hoy en día se denomina desarrollo cultural. Lo que ahora acontece en los profundos cambios del paisaje y de los modos de habitar y relacionarnos define un contexto muy particular en el cual debe instalarse la propuesta de política cultural de nuestro municipio. Unos rápidos trazos de este presente-futuro se exponen a continuación.

En el lapso de los próximos diez años, marco temporal de vigencia del Plan de Cultura, las transformaciones del municipio acentuarán las tendencias que hoy, en 2014, son claramente visibles en la transformación tanto del territorio como del tejido social; los consumos, la movilidad, los arraigos, el uso del espacio público y las manifestaciones culturales en la vida cotidiana y en las modalidades de inversión social del tiempo libre y la participación social. Aventurarse a trazar un cuadro o un perfil de esos cambios puede ser arriesgado; no obstante, las señales son claras en varias direcciones.

En primer lugar, una expansión de la malla urbana en todas las direcciones, con una marcada densificación bajo patrones de urbanización modernos que rompen con el sentido tradicional del barrio, tanto en los trazados como en las interacciones de vecindario. La verticalización de los proyectos de vivienda genera otras modalidades del habitar que apuntan tanto al anonimato como a la funcionalización del sentido de residir, quizá hacia la condición del conjunto o de la unidad de vivienda como asentamientos dormitorio. Este rasgo incidirá en los temas de movilidad y acceso a los servicios, por lo cual cada unidad procurará un mínimo grado de autosuficiencia mediante la oferta de instalaciones para la satisfacción de necesidades básicas que ya no implicarán el tránsito por el centro tradicional de la ciudad en la procura de tiendas, farmacias, sitios de comidas y diversión, cines, lugares de encuentro y de juego. La relevancia del centro tradicional se acrecentará en la medida en que las acciones de preservación y revitalización de los valores históricos y patrimoniales desaten atracción hacia recorridos asociados a la diversión, la cultura, el encuentro y el disfrute de las espacialidades e infraestructuras de recreación pasiva.

Otro de los aspectos cruciales será el cambio en la pirámide poblacional con el incremento de la población infantil y juvenil, la misma que construirá su memoria urbana y dará contenido a su socialización a partir de los referentes del habitar y de las oportunidades de despliegue existencial en el territorio. De la mano de estas nuevas generaciones que crecerán en conjuntos cerrados y condominios del nuevo Bello, surgirán demandas de educación, entretenimiento y juego, pero también de diversificación del consumo. Vendrá el auge de los hipermercados y de los centros comerciales con sus salas de cine y sus instalaciones de despliegue de las tecnologías al servicio de la diversión digital y de la realidad virtual.

Por otra parte, los vínculos intergeneracionales de esta oleada migratoria atravesarán una situación de crisis respecto a las lealtades y arraigos con respecto a las memorias de los mayores y las vivencias de los grupos que nacen o se hacen bellanitas a través de la educación y la socialización temprana. Las oportunidades de descubrimiento y de exploración del territorio, para unos y otros, los escenarios para compartir experiencias y multiplicar los relatos, adquirirán enorme importancia en la medida en que la ciudad en su conjunto esté dispuesta a generar ambientes propicios para el diálogo, la educación permanente, la convivencia y el disfrute del patrimonio; tanto del que es

producto de la acumulación histórica y la decantación de la memoria colectiva, como de la emergencia de nuevos referentes que multiplicarán los canales de enriquecimiento de la sensibilidad y de creación artística y cultural.

Finalmente, la movilidad, junto con el incremento del tráfico vehicular y la disposición de nuevos medios de transporte que modificarán los hábitos colectivos de desplazamiento, establecerán nuevos recorridos y nuevos mapas y rutas que redefinirán los lazos y contactos con el conjunto del área metropolitana en todas las direcciones. La ruralidad transformada por nuevas instalaciones y formas de ocupación para vivienda, serán también un foco de interés y una frontera del consumo cultural, al ofrecer alternativas de interacción, sensibilización hacia la naturaleza, descubrimiento en la aventura, apropiación del paisaje; y junto a todo ello una opción de desarrollar estrategias de convivencia, educación y cultura ciudadana.

Una noticia de prensa⁴ corrobora todo este panorama, gradualmente modelado y materializado por las fuerzas y tendencias de la planificación en el desarrollo del territorio, cabalgando en la oleada de la globalización que marca la transformación general de las relaciones con la región metropolitana y la consolidación de la centralidad del norte del Valle de Aburrá, de la cual Bello es su epicentro y su motor. Bello hoy es el municipio con más crecimiento en construcción e inversión, por encima de Medellín. Se estima que habrá 38.200 nuevos apartamentos de alto rango hacia el año 2020, lo cual significa un cambio insospechado en la elevación del estrato de las viviendas. El tránsito de vivienda popular a proyectos suntuarios es evidente y la renovación urbanística del territorio modifica día por día el paisaje tradicional. La idea de que Bello era un municipio para estratos bajos ya no corresponde a la realidad.

El proyecto inmobiliario más ambicioso es el plan de Horizonte, que tendrá 18.573 apartamentos, seguido de Amazonía con 7.563, Buenaventura con 4.818, Campo Verde y Serramonte con más de 3.000. Los planes además incluyen locales, parques, zonas verdes, bulevares y escenarios deportivos. La renovación urbana estará acompañada de centros comerciales e inversión pública y privada, lo que valoriza la zona. Explicó el alcalde en la nota de prensa citada.

⁴ EL TIEMPO.com, 21 de julio de 2014. *Bello sube el estrato de las viviendas y es exitoso en inversión.* Por Deicy Johana Pareja, corresponsal..

El sector Niquía no solo se convirtió en la centralidad de Bello sino también del Aburrá norte y de las regiones norte y nordeste de Antioquia. Los habitantes de esas zonas no necesitan ir hasta Medellín, aquí tenemos oferta hospitalaria, comercio y servicios.

Otro de los atractivos que ha activado la inversión es que en comparación con Sabaneta y Envigado -municipios que también tienen buena dinámica en la construcción-, Bello les lleva ventaja en cuanto a movilidad: hay menos caos vehicular y tiene planes viales. En los planes de expansión los estratos bajos también están incluidos en la oferta de lo que se califica como “vivienda digna”. El proyecto Monte Claro, financiado por el Gobierno, dará casas gratis a 1.008 familias damnificadas por la ola invernal y desplazadas por la violencia. Se dio prioridad a afectados de los estragos de la quebrada La García y del deslizamiento de La Gabriela, ocurrido el 5 de diciembre de 2010.

Este PDC ha leído e interpretado todas estas tendencias y pretende ser también un instrumento de construcción de futuro en la perspectiva de una ciudadanía cultural participativa que se expresa creativamente en la cultura; disfruta y preserva los bienes y manifestaciones patrimoniales como una oportunidad y un derecho colectivo a nacer, crecer, vivir y morir dignamente convirtiendo en realidad plena el Bello futuro que merecemos todos.

4. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA AL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL

El artículo 4º de la PPCu del municipio de Bello, adoptada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 007 de Abril 7 del año 2011, define este instrumento así:

La Política Pública de Cultura de la ciudad de Bello da cuenta de un resultado del ejercicio participativo y colaborativo entre la comunidad y el Estado, y se presenta como un instrumento que pueda responder a las necesidades de orientar las acciones institucionales e indicar las propiedades, los énfasis y la articulación de la dimensión cultural con los procesos de desarrollo integral del municipio, que atienda al fomento de la creación artística y cultural, la inclusión social, la formación del talento y la

sensibilidad, en un marco de reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática del sector y las instituciones culturales en la definición del destino del territorio, a través de la preservación y goce de los bienes y servicios culturales, la apropiación social del patrimonio cultural, el estímulo a la creatividad, el respeto y la solidaridad social, así como al fortalecimiento de sus organizaciones culturales.

Una de sus premisas es lograr transversalizar las diferentes políticas públicas municipales y que sirva como eje conductor en el desarrollo de los derechos culturales de todos los habitantes de la ciudad de Bello, desde sus once (11) líneas, con criterios de inclusión, identidad, diversidad, felicidad; Lo que articula las diferentes políticas de los planes sectoriales de desarrollo de orden local, departamental, nacional, y en concordancia con los acuerdos, tratados y convenciones suscritas por Colombia en el campo cultural.

El plan se concibe como ruta para el desarrollo cultural con sentidos de ciudadanía, armonizador de las voluntades políticas, administrativas, financieras y con un concepto de planeación en un horizonte temporal de diez años para una ciudad sostenible, responsable con el ambiente y buen uso de sus recursos. Es un instrumento de planificación que articula las diferentes políticas públicas que se ejecutan a nivel municipal y busca que el sistema municipal de cultura se posicione y visibilice en los diferentes procesos culturales de la ciudad.

En su estructura y contenido considera los lineamientos del plan maestro de movilidad y el espacio público, del plan de ordenamiento territorial y de los planes de desarrollo administrativo en las ámbitos de relación con el territorio de acuerdo con la normatividad vigente y sigue la estrategia de ocupación y buen uso del suelo, para generar escenarios abiertos y diversos para el encuentro ciudadano y el bienestar de los habitantes.

La pretensión de articular todos los procesos de la administración municipal que conversen en un mismo sentido con el proceso cultural y sus efectos con los diferentes planes de desarrollo municipal durante su vigencia de diez años, puede considerarse uno

de los hechos más importantes en la metodología de ejecución del PDC para la ciudad de Bello.

5. UN PLAN DECENAL BASADO EN PRINCIPIOS

Los principios rectores de la Política Pública de Cultura de Bello se construyeron a partir de tres pilares:

- La reflexión colectiva sobre los procesos locales, sus tendencias y sus desafíos, reconociendo el acumulado de experiencias del sector cultural, la institucionalidad y el movimiento cultural comunitario en la última década.
- Los diferentes documentos de normatividad local en cultura, a través de los Acuerdos del Concejo Municipal, en donde se establecen importantes hitos de política cultural en los últimos años.
- Los principios, las conceptualizaciones, las prácticas vitales e institucionales y el conocimiento ganado en el ejercicio de la vida cultural del municipio, la región y la nación en el debate sobre la cultura y las políticas culturales.

Estos criterios ofician como fundamentos que orientan la Política Pública de Cultura del Municipio, y en ese sentido a ellos deben atender de manera irrenunciable los procesos de gestión cultural local. Dichos principios son:

5.1 Reconocimiento y protección de los derechos culturales

En el Municipio de Bello se reconocerá que los derechos culturales son parte indisociable de los derechos humanos. En consecuencia, se promoverá el ejercicio de los mismos, para permitir y facilitar a todos los habitantes la realización y potencialización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de los diferentes bienes, servicios y procesos culturales.

5.2 Libertad de creación

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia, postula que “todos los ciudadanos son libres de crear y manifestar sus propias expresiones, y que el Estado no intervendrá en ello”. Aceptando tal principio, la Administración Municipal de Bello fomentará, enriquecerá y estimulará la creación de diversas expresiones, buscando así la ampliación de la capacidad creativa de todos los ciudadanos.

5.3 Respeto por la diversidad cultural

La diversidad es una condición inherente a la cultura y es un elemento fundamental para la existencia humana; en consecuencia será aceptada, fomentada y difundida en forma permanente desde la gestión cultural municipal.

5.4 Transversalidad de lo cultural

Todas las actuaciones públicas municipales deberán tomar en cuenta la dimensión cultural como eje estratégico para el desarrollo municipal. Es así como se deberá aportar una perspectiva cultural al conjunto de proyectos de la municipalidad, con objetivos y acciones que muestren cómo la cultura tiene un impacto en -y recibe la influencia de- intervenciones en áreas como la educación, el medio ambiente, la infraestructura o la economía. Así, los programas y acciones que se adelanten reflejarán la complementariedad existente entre lo económico, lo social y lo cultural.

5.5 Cultura, política y participación ciudadana

Se reconocerá a la participación ciudadana como elemento esencial para el desarrollo de la cultura del municipio de Bello. Este principio cobrará sentido en la labor permanente para vincular a un número cada vez mayor de habitantes a la vida cultural local, incrementando así el uso y el disfrute de espacios, bienes y servicios culturales en cada

bellanita. De igual manera este principio debe inspirar los esfuerzos que permitan trascender la simple asistencia a las actividades, para lograr la paulatina inclusión de los ciudadanos en la formulación, ejercicio y evaluación de las políticas y planes culturales, así como de los procesos de gestión local de la cultura.

5.6 Democratización de la creación, circulación y disfrute cultural

La Constitución Política de Colombia en su artículo 70 señala: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades”. Desde la Administración Municipal de Bello se garantizará a la población una oferta cultural equitativa, plural y de calidad, a la cual tengan acceso las distintas comunas y corregimientos que conforman el municipio. Esta democratización obligará a la gestión cultural a incluir un enfoque poblacional y un enfoque de género, para de esta manera dar un efectivo reconocimiento a las distintas necesidades y demandas de tipo cultural, de los diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y de las particularidades de las mujeres y de los hombres del municipio. De igual modo, se realizará una atención específica y diferenciada para la población urbana y la rural; los desplazados y las personas con discapacidades o con necesidades educativas especiales. Se trata, pues, de democratizar, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan la opción, si lo desean, de acceder al disfrute y a las prácticas de bienes y servicios culturales.

5.7 Género y equidad

En el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura, se busca “Asegurar que los programas, proyectos y servicios propuestos contribuyan al Desarrollo Humano con equidad de género y al empoderamiento de las mujeres en el Municipio”. Al interior de ellos se formularán instrumentos y estrategias para iniciar la transversalización del enfoque de género dentro de la agenda de las distintas dependencias. A su vez, más allá de la transversalización del enfoque de género en los proyectos desarrollados en el municipio, la estrategia incluye el diseño e implementación de proyectos específicos dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

5.8 Diversidad étnica y cultural

La Política Pública de Cultura parte de los principios constitucionales que establecen como uno de los fundamentos de la nación su diversidad cultural; así mismo de la obligación del Estado de reconocer, proteger y fomentar la cultura en todas sus manifestaciones y de la garantía constitucional a la libertad de conciencia y de expresión. Sobre estas bases, la Política Pública de Cultura para Bello valora y propende por el reconocimiento de los distintos grupos poblacionales y por el fortalecimiento de su capacidad de apropiación, gestión cultural y salvaguarda de la diversidad de sus expresiones culturales.

5.9 Biodiversidad uso y apropiación respetuosa del medio ambiente

El Ambiente antecede y precede a los seres humanos, y su preservación es condición de la subsistencia de sus habitantes. Por ello las políticas estatales deben partir de esa condición, ya que, invariablemente, recaen sobre el ambiente en donde deben ser aplicadas. La omisión o el descuido del Estado en el cumplimiento de su obligación de protección del medio ambiente genera conflictos, consiente la violación de derechos humanos, permite el deterioro del hábitat que repercute de manera sistemática en la salud de la población.

6. UN PLAN BASADO EN DERECHOS CULTURALES

El Acuerdo 007 de 2011 plantea en los objetivos específicos de la PPCu la promoción de los derechos culturales. El reconocimiento y la protección de los derechos culturales es parte fundamental de los principios orientadores de la Política Pública de Cultura y así se señala en el documento base incorporado al Acuerdo (art. 1, párrafo):

En el Municipio de Bello se reconocerá que los derechos culturales son parte indisociable de los derechos humanos. En consecuencia, se promoverá el ejercicio de los mismos, para permitir y facilitar a todos los habitantes la realización y

potencialización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de los diferentes bienes, servicios y procesos culturales.⁵

Como punto de partida, la Política Pública de Cultura del Municipio de Bello reafirma que los derechos culturales son de carácter fundamental y se asume también un Principio de la Constitución Política de Colombia que establece entre los fines esenciales del *Estado* “el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (Art. 2).

La Política Pública en la que se funda la formulación del Plan es explícita al enunciarse como un instrumento que se erige sobre un enfoque de derechos. Siendo éste uno de sus pilares, concierne al Plan hacer explícitos los principios y criterios que los inspiran y sustentan, reconociendo los acumulados y los avances en este campo. Entre los antecedentes históricos de esta construcción gradual de un discurso y una práctica de los derechos culturales es significativo que Colombia haya sido la sede de la IX Conferencia Internacional Americana, reunión en la que tuvo lugar la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (abril de 1948). De ella se dice que fue el “primer catálogo intergubernamental” de derechos humanos entre los cuales, junto al derecho a la educación, se proclamó (art. XIII) el derecho a los beneficios de la cultura, en el marco jurídico de dos derechos culturales fundamentales de la persona humana:

- a) El derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, el de gozar de las artes y el de disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos; y,
- b) El derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor”.⁶

⁵ Documento Política Pública, 2010: 79

⁶ Edwin R. Harvey. *Los derechos culturales. Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales*. Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Cuadragésima sesión. Ginebra, 2008, p. 4

Este enunciado se anticipó a la inclusión de ese mismo derecho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 27), promulgada en diciembre de 1948. A partir de instrumentos generados tanto por el sistema de las Naciones Unidas y del sistema de la Organización de Estados Americanos, se establece que los Estados Partes, entre los que se encuentra Colombia, reconocen el derecho de toda persona a:

1. **Participación en la vida cultural.** Se refiere a la posibilidad de expresarse y aportar en la construcción de una memoria colectiva, así como la de participar en su producción y consumo de sus bienes y servicios.
2. **Acceso.** Alude a la disponibilidad y facilidad de disfrutar de los bienes y servicios de la cultura y de la ciencia, sin distingo de su condición social o económica, es decir, desde la diversidad.
3. **Protección de la propiedad intelectual.** Es un argumento de estímulo a la creación y a la producción intelectual, artística y científica; sin este estímulo y reconocimiento, que se traduce en bienestar de los artistas, no es posible la existencia del arte o la ciencia.

Hasta la fecha, el reconocimiento, ampliación y especificación de los derechos culturales en el ámbito internacional, así como la adhesión de los países, por la vía de los tratados y las convenciones, ha consolidado un espacio de suma importancia para todos los pueblos del mundo. Colombia no ha estado ausente de la ratificación de estos instrumentos y, gracias a la consistencia de esa actuación, su normatividad se ha actualizado y enriquecido de modo notable, con un efecto de compromiso en el marco de las políticas públicas mediante la adopción de medidas legislativas que garanticen la efectividad de los derechos consagrados. Es así como las políticas basadas en el respeto, la protección, la promoción y el cumplimiento de los derechos culturales se expresan de modo positivo en la existencia de una institucionalidad y en la construcción de políticas culturales modernas, claras y coherentes para garantizar el ejercicio de los derechos

culturales, la integración del patrimonio del pasado al esfuerzo creador del presente y la ampliación del acceso de todos a la cultura.⁷

Esta tarea de reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos culturales debe ser permanente y demanda cada vez mayores recursos e imaginación con participación de la ciudadanía, desbordando la reducción de la cultura al campo de las artes para abarcar los conocimientos, la expresión autónoma de los modos de vida, las necesidades de la comunicación y los asuntos colectivos de la identidad, la memoria y las expresiones del patrimonio cultural. En su conjunto es una afirmación de derechos y de la doble dimensión de la cultura con que hoy se entienden y ejecutan las políticas culturales:

[...] la de la cultura transmitida o heredada (su concepción patrimonial) y la de la cultura vivida (como actividad cotidiana inherente a la propia condición humana), las que no se presentan como términos contradictorios sino complementarios entre sí, como un enfoque dual de la vida cultural de la comunidad.⁸

Otros asuntos no menos importantes tienen que ver con la diversidad cultural, el reconocimiento de los derechos a la creación y a la condición del artista, los derechos culturales de los pueblos indígenas (2007) y de los pueblos campesinos (2012). Cada uno de estos grupos poblacionales, al igual que otros que han conquistado el reconocimiento de derechos específicos -por ejemplo en los casos de mujer, infancia, adultos mayores, discapacitados, etcétera-, amplía el espectro de la diversidad cultural y la base jurídica y normativa desde la cual formular acciones de visibilización, reconocimiento e inclusión, en la perspectiva de la participación en la multiculturalidad y de la expresión en la interculturalidad desde lo local.

Al día de hoy la ampliación y diversificación de la legislación cultural colombiana posibilita el florecimiento de numerosos y diversos campos de creación, producción, circulación y apropiación social de la cultura ya sea bajo la forma de bienes, procesos y manifestaciones: el libro, los archivos, la cinematografía, el turismo cultural, el patrimonio, las bibliotecas, la música, las artes escénicas y las industrias culturales, las

⁷ *Ibíd.*, p. 6

⁸ *Ibíd.*, p. 8

fiestas, las gastronomías, entre otras, han encontrado canales y medios para la consolidación de los sectores, los agentes, los gestores y los públicos, simultáneamente con la institucionalidad, las instancias de participación y las organizaciones y empresas que dinamizan los procesos culturales en toda la nación.

7. DECLARACIÓN DE FRIBURGO SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, 2007

Esta importante declaración se gestó desde el año de 1995, cuando una reunión de expertos convocada por UNESCO, el Consejo de Europa y el Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo, analizó un proyecto preliminar de Declaración sobre Derechos Culturales. El documento incluyó, entre otros:

- a) el derecho de toda persona, sola o en común, a elegir su **identidad cultural**, en la diversidad de sus modos de expresión;
- b) a acceder a los **patrimonios culturales** que constituyen manifestaciones significativas de las diferentes culturas (y la responsabilidad de las autoridades públicas en cuanto a su preservación y a su accesibilidad);
- c) la libertad de elegir la **pertenencia** o no a una comunidad cultural;
- d) el derecho de **acceder y participar libremente**, sin consideraciones de fronteras, en la vida cultural;
- e) la libertad de expresarse en la **lengua o lenguas** de su elección, así como de creación e investigación;
- f) el **derecho de autor**;
- g) el derecho a una **educación** permanente y la libertad de recibir enseñanza en su propia lengua y de crear instituciones al efecto;
- h) el derecho a la **información**;
- i) el derecho a participar, de acuerdo a procedimientos democráticos, en la elaboración, ejecución y evaluación de las **políticas culturales** que le conciernan. Entre las

responsabilidades de los países al respecto, se incluyó la de asegurar la integración en las legislaciones y prácticas nacionales de los Estados, de los derechos reconocidos en el proyecto de Declaración.

Una versión final del proyecto de declaración de 1995 fue publicado por UNESCO en 1998. Estudios posteriores han concluido con la adopción por el mismo grupo ampliado, en mayo de 2007, del documento denominado *Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales*, que recoge las enseñanzas de todas las versiones anteriores. Como fuente de renovación conceptual, y a modo de ejemplo, tres definiciones centrales se consignan aquí como inspiradoras del enfoque de la Política Pública y el Plan de Cultura Municipal:

- a. *El término **cultura** abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo;*
- b. *La expresión **identidad cultural** debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad ;*
- c. *Por **comunidad cultural** se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar.*

Es claro que los contenidos relacionados con el reconocimiento al derecho de expresar y vivir la diversidad como un modo de ser humano, va ligado a la manifestación integral del sentido individual y colectivo de esa existencia y a las maneras de concebir su proyección en el tiempo en la práctica del desarrollo cultural. El concepto de grupo se identifica con una amplia variedad de comunidades, desde la familia a la sociedad nacional y, en el límite, el conjunto de la humanidad. También se propone un enriquecimiento significativo del concepto de identidad cultural al vincularlo al derecho a la dignidad en la diferencia y, finalmente, el sentido de comunidad como la continuidad afirmativa de una identidad cultural, dinámica a la que se puede pertenecer o no, incluida la adscripción simultánea a diversos tipos de comunidades así entendidas.

En síntesis, identidad y diversidad definen a los derechos culturales, individuales y colectivos.

8. DECLARACIÓN DE BOGOTÁ SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES, 2008

En el contexto nacional algunos territorios han logrado desarrollos y aportes significativos en la continuidad y profundización de las políticas culturales. Es el caso del Distrito Capital, en cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la agenda de Bogotá Capital Iberoamericana de la Cultura 2007, especialmente el compromiso adquirido en el Foro Nacional Andino de adoptar un catálogo de derechos culturales en el nivel local en la región andina, publicado como tal en 2008, como parte integral del ejercicio de la ciudadanía democrática cultural, un propósito planteado en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

Este catálogo es la expresión del avance en la construcción de la ciudadanía cultural, más allá del campo de actuación de la cultura ciudadana. Su incorporación al documento de formulación del Plan de Cultura del Municipio de Bello se basa en su reconocimiento como fuente de inspiración para el enriquecimiento de los derechos culturales en el discurso y la práctica de la Política Pública de Cultura y como un referente de actuación de la administración, las organizaciones sociales y culturales, y la ciudadanía en general. De esta Declaración cabe resaltar las siguientes consideraciones:

- La cultura como expresión de la dignidad y la libertad humana y fundamento de la convivencia pacífica.
- La obligación del Estado de impulsar el reconocimiento, ejercicio y restablecimiento de los derechos culturales.
- Los principios consagrados en la Constitución Política que fundamentan la nación colombiana: la dignidad de las personas, el pluralismo y la diversidad étnicos y culturales,
- La cultura y los derechos culturales como un pilar fundamental del desarrollo humano y sostenible.

- La necesidad de fortalecer la cultura de los derechos, el derecho a la cultura y el ejercicio responsable de todos los derechos humanos mediante pedagogías activas, concertadas y participativas.
- La necesidad de impulsar el principio de corresponsabilidad social para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas culturales con enfoque de derechos.
- La necesidad fomentar la cultura científica y tecnológica y los demás saberes tradicionales de los grupos y los pueblos.
- La necesidad de consolidar los derechos culturales de todas las personas y de sus responsabilidades en el ejercicio de los mismos.

9. RESOLUCIÓN SOBRE CULTURA Y DESARROLLO. NACIONES UNIDAS, 2011

Esta Resolución cumple un papel orientador, al invitar a los gobiernos a que promuevan la creación de capacidad, en la perspectiva de Amartya Sen (2000) entendida como “habilidades que podemos desarrollar para alcanzar condiciones de vida digna para todos y todas”, a fin de desarrollar un sector cultural dinámico y creador, y que en particular aliente por la creatividad, la innovación y el espíritu de empresa, y apoye el desarrollo de instituciones e industrias culturales sostenibles, a la vez que imparte capacitación técnica y formación vocacional a los profesionales de la cultura y crea más oportunidades de empleo en el sector cultural y creador en pro del crecimiento y desarrollo económico sostenido, inclusivo y equitativo. Especial atención merece la invitación a desarrollar y consolidar las industrias culturales, el turismo cultural y las microempresas relacionadas con la cultura, para desarrollar la infraestructura y las competencias necesarias; así como a utilizar de manera efectiva las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la parte resolutive el documento plantea varios temas de interés y relación directa con el sentido de la PPCu y del PDC de Bello, a saber:

1. La relevancia de la importante contribución de la cultura al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2. Invita a todos los Estados Miembros, a los órganos intergubernamentales, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales pertinentes a que:

- a) Sensibilicen a la opinión pública respecto de la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible, promoviendo su valor positivo mediante la educación y los medios de comunicación;
- b) Aseguren una integración e incorporación más visible y eficaz de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo en todos los niveles.
- c) Promuevan la creación de capacidad, cuando proceda, en todos los niveles, a fin de desarrollar un sector cultural dinámico y creador, en particular alentando la creatividad, la innovación y el espíritu de empresa, apoyando el desarrollo de instituciones e industrias culturales sostenibles, impartiendo capacitación técnica y formación vocacional a los profesionales de la cultura y creando más oportunidades de empleo en el sector cultural y creador en pro del crecimiento y desarrollo económico sostenido, inclusivo y equitativo;
- d) Apoyen activamente el surgimiento de mercados locales de bienes y servicios culturales y faciliten el acceso lícito y efectivo de esos bienes y servicios a los mercados internacionales, teniendo en cuenta que el ámbito del consumo cultural es cada vez más amplio y, en el caso de los Estados partes en la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, ateniéndose a sus disposiciones;
- e) Preserven y mantengan los conocimientos tradicionales locales e indígenas y las prácticas comunitarias de gestión ambiental, que constituyen valiosos ejemplos del papel de la cultura como vehículo de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible, y favorezcan las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales e indígenas;
- f) Promuevan el establecimiento de marcos jurídicos y políticas nacionales para la protección y conservación del patrimonio cultural y los bienes

culturales, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la devolución de los bienes culturales, de conformidad con la legislación nacional y los marcos jurídicos internacionales aplicables, incluso mediante la promoción de la cooperación internacional para impedir la apropiación ilícita del patrimonio y los productos culturales, reconociendo la importancia de los derechos de propiedad intelectual para el sostén de quienes se dedican a la labor cultural creativa.

10. LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS CAMPESINOS, 2012

En febrero de 2012 el Comité Consultivo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad el texto preliminar de la *Declaración Internacional de los Derechos de los campesinos*, que busca ser un nuevo instrumento jurídico para la protección y desarrollo de los campesinos, sus comunidades y quienes viven y trabajan en el mundo rural. Este documento es de enorme valor para el desarrollo de la PPCu y el desenvolvimiento integral del PDC del municipio de Bello. Las ruralidades configuran universos sociales, económicos y culturales que demandan el reconocimiento de sus especificidades y el derecho a participar desde esa condición. Instrumentos como el POT municipal (2009) hacen explícitos esos rasgos y, en consecuencia, el PDC debe situarse en sintonía de un enfoque integral de la cuestión rural. Del texto de la Declaración se retoman los principales enunciados en el ámbito cultural, a saber:

- Los campesinos son iguales a las demás personas y, en el ejercicio de sus derechos, deben estar libres de toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación por motivos de raza, color de piel, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, riqueza, nacimiento u otras razones relacionadas con la condición social;

- Los campesinos constituyen un grupo social específico tan vulnerable que la protección de sus derechos requiere de medidas especiales para asegurar que los Estados respeten, protejan y cumplan sus derechos humanos;
- Los campesinos tienen derecho, sin discriminación, a todos los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional.

Estos derechos toman forma específica en enunciados como:

- *Los campesinos son libres e iguales a todas las demás personas y tienen derecho a estar libres de cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular, de la discriminación por motivos de su condición económica, social, sexual y cultural.*
- *Los campesinos tienen derecho a participar en el diseño de políticas, en la toma de decisiones, la implementación y el monitoreo de todo proyecto, programa o política que afecte sus tierras y territorios.*
- *Los campesinos tienen derecho a una alimentación adecuada, saludable, nutritiva y accesible, y a mantener sus culturas tradicionales alimentarias.*
- *Los campesinos tienen derecho a acceder al agua potable, servicios sanitarios, medios de transporte, electricidad, medios de comunicación y tiempo libre.*
- *Los campesinos tienen derecho a una vivienda digna y a vestirse adecuadamente.*
- *Los campesinos tienen derecho a la educación y la formación.*
- *Los campesinos tienen derecho al nivel más alto alcanzable de salud física y mental. Tienen derecho a acceder a servicios de salud y medicina, incluso cuando vivan en zonas remotas. Asimismo, tienen derecho a usar y desarrollar la medicina tradicional.*
- *Las campesinas tienen derecho a estar protegidas contra la violencia doméstica, ya sea de índole física, sexual, verbal o psicológica.*
- *Las campesinas tienen derecho a controlar su propio cuerpo y a rechazar su uso con fines comerciales.*

- *Los campesinos, hombres y mujeres, tienen derecho a decidir cuántos hijos desean tener y sobre el método anticonceptivo que desean usar.*
- *Las campesinas, tienen derecho a la plena realización de sus derechos sexuales y reproductivos.*
- *Los campesinos tienen derecho a determinar las variedades de semillas que desean sembrar.*
- *Los campesinos tienen derecho a rechazar variedades de plantas que consideren peligrosas desde el punto de vista económico, ecológico y cultural.*
- *Los campesinos tienen derecho a utilizar sus propias tecnologías o la tecnología que escojan guiados por la necesidad de proteger la salud humana y la conservación del medioambiente.*
- *Los campesinos tienen derecho a cultivar y desarrollar sus propias variedades, y a intercambiar, dar o vender sus semillas.*
- *Los campesinos tienen derecho al reconocimiento y la protección de su cultura y de los valores de la agricultura local.*
- *Los campesinos tienen derecho a desarrollar y preservar el conocimiento agrícola local.*
- *Los campesinos tienen derecho a rechazar intervenciones que puedan destruir los valores de la agricultura local.*
- *Los campesinos tienen derecho a expresar su espiritualidad en forma individual y colectiva.*
- *Los campesinos tienen derecho a proteger, preservar y desarrollar la diversidad biológica, en forma individual y colectiva.*
- *Los campesinos tienen derecho a rechazar patentes que amenacen la diversidad biológica, incluyendo las de plantas, alimentos y medicamentos.*
- *Los campesinos tienen derecho a rechazar los derechos de propiedad intelectual sobre bienes, servicios, recursos y conocimientos que les pertenecen, mantenidos, descubiertos, desarrollados o producidos por las comunidades locales.*

- *Los campesinos tienen derecho a asociarse libremente y a expresar su opinión de acuerdo con sus tradiciones y culturas, incluyendo reclamos, peticiones y movilizaciones, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.*
- *Los campesinos, en forma individual o colectiva, tienen derecho a expresarse por medio de sus costumbres locales, idiomas, culturas locales, religiones, literatura y arte local.*
- *Los campesinos tienen derecho a no ser criminalizados por sus reclamos y luchas.*
- *Los campesinos tienen derecho a resistir contra la opresión y a recurrir a la acción pacífica directa para proteger sus derechos.*

Desde este enfoque de derechos ingresa al PDC del municipio de Bello el reconocimiento y la participación de las comunidades rurales en todos los campos, líneas y proyectos en él contemplados, sin detrimento de la integralidad de las particularidades que caracterizan lo rural en el marco de los modos de vida campesina en el territorio municipal.

11. DECLARACIÓN DE HANGZHOU: LA CULTURA EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, 2013

Los principales temas contenidos en esta Declaración, aprobada en Hangzhou (República Popular De China, 17 Mayo 2013) conectan con los contenidos de los lineamientos de la Política Pública y del Plan Decenal de Cultura en los siguientes ítems:

- Integrar la cultura en todas las políticas y programas de desarrollo.
- Movilizar la cultura y el entendimiento mutuo para propiciar la paz y la reconciliación.
- Garantizar derechos culturales para todos a fin de promover el desarrollo social incluyente.

- Valerse de la cultura para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico incluyente.
- Basarse en la cultura para promover la sostenibilidad ambiental.
- Fortalecer la resiliencia a los desastres y combatir el cambio climático mediante la cultura.
- Valorar, salvaguardar y transmitir la cultura a las generaciones futuras.
- Valerse de la cultura como recurso para lograr el desarrollo y la gestión sostenibles de las zonas urbanas.
- Aprovechar la cultura para favorecer modelos de cooperación innovadores y sostenibles.

12. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT- Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DECENAL DE CULTURA

En el año de 1997 fueron promulgadas la Ley 388 y la Ley 397. La simultaneidad de esta legislación es algo que va más allá de una casualidad. Expresa un significativo desarrollo de la Constitución de 1991 que hizo entrega a la Nación de dos poderosas herramientas de planeación y organización de la gestión del desarrollo; por una parte, el ordenamiento del territorio; de otra, los instrumentos para la gestión y planeación de la cultura desde los distintos ámbitos territoriales. En ambos casos, un criterio de participación, de integralidad y de articulación, a partir del reconocimiento de la diversidad de lo que somos como territorio y como sociedad, atraviesa la norma para enriquecer los recursos de la planeación en manos de la ciudadanía y en diálogo con la institucionalidad.

El primer Plan de Cultura del Municipio de Bello (1998-2008) es en gran medida, tal como fue reconocido y galardonado en su momento, un ejemplo de gestión del desarrollo sin que aún se dispusiera del suficiente conocimiento de los medios e instrumentos que brindaba el ordenamiento del territorio. Hoy en día, más allá de una mera formulación abstracta, la convicción de que toda cultura es local y de que toda

actuación en el territorio debe considerar sus particularidades tanto en sus aspectos físicos como en los diversos componentes sociales, económicos y simbólicos, conduce a complementar ambos ejercicios y a establecer canales de comunicación y espacios de convergencia que faciliten la gestión desde la administración pública, así como las propuestas y manifestaciones de la cultura en concordancia con el respeto y la preservación de los valores ambientales, las potencialidades del entorno y las singularidades de la oferta cultural, todo en una relación armónica con el paisaje, los recursos físicos y las prácticas tradicionales ancladas en la cultura.

En 2014 esta posibilidad de complementación se vislumbra de modo más claro. La apuesta por el desarrollo territorial del Municipio de Bello se construye sobre las realidades contundentes de las transformaciones físicas, sociodemográficas, económicas y culturales acontecidas y en marcha, proyectando una metrópoli que ya se evidencia de manera contundente como una centralidad del futuro norte del Valle de Aburrá con una incidencia regional y nacional de alto impacto. Pensar hoy el territorio municipal es pensar una complejidad social, ambiental, económica y administrativa, cruzada por tensiones y posibilidades, dentro de las cuales el reconocimiento a la diversidad de las prácticas y los valores de la cultura, a sus anclajes en las espacialidades, a sus manifestaciones en el espacio público, al uso y la demanda de infraestructuras para el encuentro, la creación, la expresión y la convivencia, constituyen un reto de magnitud similar al del desarrollo físico y urbanístico del territorio.

La revisión del POT ajustado en el año 2009 da fe de las dinámicas y la emergencia de un Bello moderno, cosmopolita, futurista, que coexiste con un Bello anclado en la memoria histórica de la industria, el ferrocarril y sus talleres, el mundo social de la vida obrera y de una catolicidad arraigada. En medio de todo ello, un floreciente y agitado movimiento cultural que sigue vivo.

El Plan de Ordenamiento Territorial, ajustado por Acuerdo 033 de septiembre de 2009, con vigencia hasta el año 2019, es un antecedente que es necesario vincular a la formulación y ejecución del Plan de Cultura, como un ejercicio que muestra la intención de articular ámbitos y dimensiones del desarrollo local en aras de una complementariedad que enriquezca las posibilidades de la participación ciudadana y del mejoramiento de la calidad de vida a través de la cultura. En primera instancia, el

contenido del POT deja en claro la existencia de numerosos lugares de convergencia y de posibilidad de establecer puentes y complementariedades con los procesos culturales, con todo el reconocimiento a la especificidad de esta dimensión y a la pertinencia de las actuaciones desde lo cultural a partir de las singularidades locales y de la aplicación de los criterios y la normatividad propia de la cultura en Colombia. Es así que los comentarios y la selección de temas y artículos del POT que vienen a continuación van en búsqueda de los nexos y de lo que hay de común entre la planeación del territorio y el desarrollo cultural, para resaltar cada uno de los elementos que refuercen la formulación del Plan de Cultura de Bello como lo que pretende ser la obra de un tejido de sentido ciudadano.

12.1. Convergencias y complementariedades entre el POT y la PPCu

El POT define un ordenamiento del territorio municipal; complementa la planificación física urbana y territorial con un desarrollo ambiental, socio-económico y político, en la búsqueda de una ciudad competitiva en el ámbito nacional e internacional (Art.1). Esa búsqueda se inscribe en un modelo de ocupación territorial que reconoce las nuevas dinámicas municipales, nacionales e internacionales, caracterizadas por un importante crecimiento económico, y en ese marco rescata y fortalece la identidad municipal (Art. 3). El modelo territorial contiene aspectos como:

- Un territorio municipal que integra porciones del valle de Aburrá y del altiplano de Ovejas en una nueva dinámica orientada al fortalecimiento de la identidad bellanita, a través de la intercomunicación urbano - rural, del favorecimiento de nuevas actividades ecoturísticas, de comercio y de servicios.
- Un territorio rural ambientalmente rico y diverso, en el cual coexistan las actividades agropecuarias tradicionales con otras actividades industriales, residenciales, de comercio y de servicios.
- Un conjunto de áreas de protección localizadas en los bordes del Altiplano de Ovejas y del Valle de Aburrá que actúen como proveedores de bienes y servicios ambientales.
- Un desarrollo urbano orientado hacia el fortalecimiento de las centralidades metropolitana, municipal y de comuna que conformen una ciudad policéntrica que

facilite la interacción social, contrarreste la segregación espacial y posibilite la gobernabilidad del territorio.

- Un sistema de transporte en proceso de modernización que vincule el sistema metro con otros sistemas de transporte a lo largo de corredores de movilidad que actúen como estructurantes principales de la ciudad.
- Una ciudad incluyente en lo social, pacífica y habitable, con una mezcla racional de usos que facilite el equilibrio territorial, el ejercicio de las actividades productivas, comerciales y de servicios, los equipamientos comunitarios y la vivienda.

Con respecto al patrimonio cultural del municipio el POT lo incluye en la Línea 8, facilitando el camino de su incorporación a la PDC y lo describe:

El patrimonio histórico y cultural como rasgo de identidad del Municipio.

Identificar, proteger, valorar y asegurar la permanencia de los bienes culturales inmuebles que integran el patrimonio: Los sitios históricos, arqueológicos, los espacios públicos, los sectores urbanos singulares, las edificaciones y los monumentos de interés cultural de nivel nacional, regional y local.

Plantea cinco objetivos, a saber:

- a. Asegurar la preservación de los bienes culturales existentes, mediante acciones que propendan a la conservación de sus características patrimoniales y al buen uso que de ellos se haga, para asegurar su condición de espacio representativo.
- b. Mejorar las condiciones urbanísticas del centro tradicional de Bello para asegurar su condición de principal espacio representativo de la ciudad y promover su apropiación colectiva.
- c. Proteger los inmuebles históricos que le confieren identidad al municipio.
- d. Reglamentar las zonas de influencia en las áreas que alberguen inmuebles de interés patrimonial.

- e. Propender por la recuperación del patrimonio arquitectónico deteriorado.

Describe cinco acciones fundamentales:

- a. Identificar y delimitar los sectores urbanos y los bienes de interés cultural inmueble, que han de ser protegidos y valorados patrimonialmente mediante las normas urbanas de usos y tratamientos que aseguren su permanencia.
- b. Contribuir, en asocio con distintas entidades del sector, la restauración de los bienes de interés cultural inmueble, considerados patrimonio histórico de Bello, actualmente en procesos de deterioro.
- c. Establecer mediante acuerdo municipal y específicamente en el estatuto tributario municipal el marco de incentivos para recuperar y mantener los bienes de interés cultural inmueble, que constituyen el patrimonio cultural.
- d. Diseñar e implementar mecanismos de protección para las formas antrópicas de ocupación del territorio y en ellas, los paisajes socio culturales importantes para el mantenimiento de la memoria colectiva en el suelo rural del municipio.
- e. Empezar procesos de rescate y valoración de elementos singulares de los bienes de interés cultural inmueble bellanita como el Camino Antioqueño, el Camino a Corrales, los sitios con interés arqueológico, ubicados en la Serranía de Las Baldías, la Cuchilla del Yolombó, la vereda Cerezales (Alto de Sepultura y Canelón de La Mata), el Cerro Quitasol, el Alto de Medina, entre otros.

Con respecto al Centro Histórico (Art. 44):

Centro Tradicional y Representativo. Por su tamaño, dimensión e importancia de las actividades, inmuebles y lugares que alberga es considerada como el centro principal del Municipio, y, por lo tanto, una unidad estratégica urbana fundamental en la configuración del modelo territorial. El Centro se configura como una zona en la cual se combinan adecuadamente en diferentes formas y espacios, actividades del sector terciario, la vivienda y educación, junto con una serie muy amplia de servicios a las

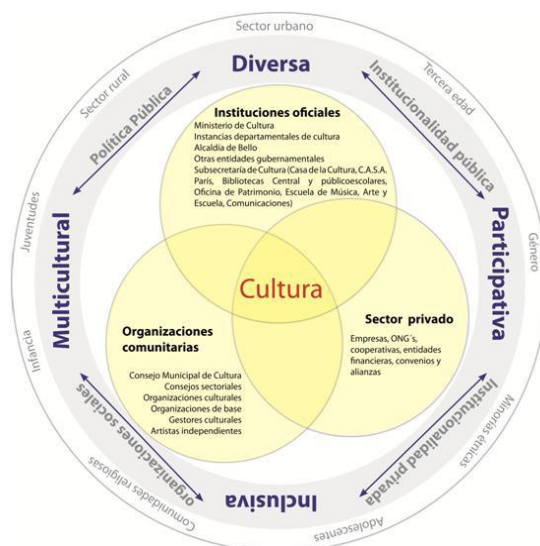
empresas, la vivienda y el automóvil, y actividades recreativas propias de un centro urbano. Contiene el centro histórico y fundacional del municipio y las zonas de actividad administrativa, comercial y de oficinas más representativas y de mayor prestigio de la municipalidad, agrupadas en un conjunto de centros de actividad terciaria especializada (finanzas, administración pública, centros empresariales, servicios a las empresas, comercio, educación superior, entre otros) que se organizan entorno al Parque Santander, la Avenida Suárez y la Plazoleta Andrés Bello.

El Patrimonio Cultural Municipal ocupa un importante capítulo en el POT. En el Artículo 89 del POT de 2009 se incorporan los bienes materiales o tangibles, en sus componentes ambiental e inmueble. El compromiso por desarrollar, conforme a las obligaciones de ley dice: “Se complementará la identificación, delimitación y evaluación de los bienes que ya lo están, que se constituirán en punto de partida del Plan Especial de Protección Patrimonial bajo el marco legal que lo permita”.

Conciérne a la dinámica de ejecución del PDC el cumplimiento de este mandato.

13. SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA BELLO

En conexión con la orientación de la PPCu y los contenidos del PDC ha sido graficado de la siguiente manera:



Geométricamente expresa la visión de un sistema integral, dinámico, sinérgico y horizontal, que contiene a todos los actores sociales como grupos que conviven e interactúan de manera permanente en el territorio. Al interior de este círculo general se observa un círculo más pequeño que contiene los principios éticos y filosóficos de política cultural que soportan el Sistema Municipal de Cultura, cuya aplicación y sostenibilidad permanente y articulada posibilitará el desarrollo de una sociedad incluyente, democrática, participativa, multicultural y diversa.

En el centro se incorporan tres espacios que representan los sectores de la sociedad organizados (instituciones oficiales, organizaciones comunitarias, sector privado), con sus roles y atributos, quienes interactúan bajo un objetivo común y un espacio de intersección, el cual es la Cultura como ámbito de interacción en este caso de la Política Pública de Cultura y del Plan Decenal de Cultura.

A escala local se tiene el Consejo Municipal de Cultura como máxima instancia de representatividad e interlocución entre la sociedad civil y el Estado. Este se creó en el año de 1999 según acuerdo 021 y oficialmente fueron nombrados sus representantes y puesto en marcha en el año 2000. Desde el momento de su conformación a la fecha, el Consejo ha funcionado de manera continua, y reconoce una gran responsabilidad, convicción y compromiso por parte de sus miembros para con la cultura bellanita. Como instancias de participación que entran a fortalecer el SMCu, para el año 2001 se crea el Consejo Municipal de la Danza, conformado por más de veinte agrupaciones de la danza bellanita. Asimismo entre 2010 y 2011 se crean los Consejos sectoriales de Artes Visuales, Teatro, Literatura, Música y Artesanos.

El segundo eje fundamental del sistema (Instituciones Culturales) está constituido por las instituciones oficiales. En Bello, en la década de los 80, la Alcaldía tenía un Departamento de Extensión Cultural, el cual se dedicaba principalmente a la promoción y ejecución de las fiestas y celebraciones oficiales. En 1994 se crea la Casa de la Cultura “Cerro del Ángel”, como un logro del movimiento cultural bellanita, y desde su apertura cumplió un papel protagónico en el desarrollo social y artístico del municipio. Se cuenta con 14 bibliotecas comunales que actúan como pequeños centros de desarrollo cultural barrial.

En 1998 se reinaugura la biblioteca Marco Fidel Suarez; debido a la demanda de espacios culturales descentralizados en el año de 2003 se crea el C.A.S.A. Paris y en 2008 se crea la Subsecretaria de Cultura de Bello, que ha permitido que el sector cultural tenga una mayor presencia al momento de tomar decisiones en lo referente a lo presupuestal y a la planeación de la ciudad. En el mismo año también se crea la oficina de patrimonio, y se hace evidente la necesidad de generar espacios culturales descentralizados, por lo que la Escuela de Música se descentraliza en 2010, en el año 2014 se termina la construcción de otra Casa de la Cultura llamada Casa Betania, ubicada en el sector de Zamora.

En cuanto a los procesos, en lo que tiene que ver con la planeación, se destaca la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural Bello hacia el 2008, la evaluación a la implementación del Plan de Desarrollo Cultural Bello Hacia el 2008 realizada en ese mismo año, el diseño de la Política Pública de Cultura para Bello en el año 2011 y el diseño del Plan de Desarrollo Cultural 2014-2024.

A nivel de la financiación, se observa un incremento muy significativo en los rubros asignados para la cultura desde la oficialidad en los últimos 8 años. Las fuentes de financiación que actualmente se tiene son los del Sistema General de Participación, Recursos Propios, Estampilla Procultura (la cual fue creada por acuerdo municipal en 2001), convenios y alianzas con la empresa privada; en este sentido la articulación del sector privado en el Sistema Municipal de Cultura no ha sido muy relevante, pues, si bien es cierto que en la última década se han instalado en el municipio de Bello importantes empresas de servicios y manufactureras tales como Éxito, Comfama, Confiar, Comfenalco y Carrefour, su incidencia ha sido mínima en el desarrollo cultural del municipio. En este sentido, es necesario definir unas políticas locales que comprometan recursos de la empresa privada para la inversión en cultura. Los convenios o alianzas con el Ministerio de Cultura y otras instancias del orden internacional, nacional y departamental son aún tímidos y poco representativos.

Como reflexión final se puede afirmar que el Sistema Municipal de Cultura de Bello, atendiendo los lineamiento de la Ley General de Cultura, viene funcionando hace diez años con apuestas claras al fortalecimiento de la participación, la inclusión y el

reconocimiento de lo diverso, con un dialogo permanente entre la sociedad civil representada en el Consejo Municipal de Cultura, los Consejos Sectoriales y la oficialidad.

Desde el Plan de Desarrollo Cultural de Bello 2014-2024 se tiene como compromiso fundamental fortalecer la participación, generar estrategias que permitan la credibilidad y el acompañamiento de las comunidades a las instancias gubernamentales y a los organismos de participación legalmente reconocidos, democratizar la asignación de los recursos estatales y generar mecanismos de interlocución dinámicos y permanentes entre los organismos de participación y sus sectores representados, consolidando una organización cultural propositiva y demandante de sus derechos, desde este plan a la consolidación de Bello como una ciudad educada para la vida y la cultura. El Sistema Municipal de Cultura de Bello será la plataforma que soporte el desarrollo cultural de la ciudad, estableciendo principalmente roles y competencias, alianzas y acuerdos que potencien los procesos desde los saberes, experiencias y prácticas que tiene lugar en las dimensiones de desarrollo de la ciudad.

De igual manera la gestión de recursos y la planeación obedecerán a concertaciones y negociaciones de los sectores. Dichos recursos no podrán ser las únicas fuentes de financiación del Sistema. Se requiere determinar subsistemas de gestión que permitan la auto sostenibilidad y permanencia de los procesos. Urge asumir responsabilidades desde los sectores que dinamizan la cultura, poder fundar nuevos discursos y acciones que organicen, empoderen y proyecten el sector cultural como un sector que contribuye al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico de la ciudad. Propondemos por un Sistema Municipal de Cultura articulado, abierto al diálogo a la participación que sea un pilar fundamental en el desarrollo cultural de la ciudad en los próximos diez años.

14. LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

LINEA 1. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN: PRÁCTICAS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN TORNO A LA CULTURA				
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA				
OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASESⁱ
Desarrollar acciones que fortalezcan las diferentes instancias del SMC, para ampliar la participación comunitaria y fortalecer las veedurías, garantizando la ejecución integral del PDC	Conformar el comité intersectorial del Plan de Desarrollo Cultural para la difusión, seguimiento y ajustes	Número de comités intersectoriales conformados.	1. Conformar un comité intersectorial	C
	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura, de Consejos sectoriales y de las organizaciones culturales	Número de mecanismos de monitoreo, evaluación y sistematización de las dinámicas del Sistema Municipal de Cultura. Número de diagnósticos a las veedurías ciudadanas. Número de veedurías encargada de la vigilancia del Plan de Desarrollo Cultural. Porcentaje de veedurías en operación.	1. Crear un mecanismo de monitoreo, evaluación y sistematización de las dinámicas del Sistema Municipal de Cultura. 2. Hacer un diagnóstico a las veedurías ciudadanas. 3. Contar con una veeduría encargada de la vigilancia del Plan de Desarrollo Cultural. 4. 50% de las veedurías, en operación.	C
	Creación del Observatorio Municipal de Cultura	Número de observatorios Municipales de Cultura creados	Crear un observatorio Municipal de Cultura	C

	Realización de un proceso de rendición de cuentas a la comunidad	Número de planes de rendición de cuentas diseñados. Número de planes de rendición de cuentas ejecutados.	1. Diseñar un plan de rendición de cuentas. 2. Ejecutar un proceso de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Cultural una vez al año	C
PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO CULTURAL LOCAL				
Desarrollar acciones de formación, acompañamiento, creación, consolidación, fortalecimiento y financiación de empresas culturales y creativas.	Formación y cualificación de gestores culturales y artistas en concordancia con los retos del Plan de Desarrollo cultural en el contexto local, regional y nacional.	Numero de foros realizados. Número de capacitaciones realizadas.	1. Realizar el Foro Municipal de Cultura, con una periodicidad anual 2. Dos capacitaciones anuales sobre formación y cualificación de gestores culturales en concordancia con los retos del P.D.C. y del desarrollo cultural en el contexto local, regional y nacional.	C, M, L
	Apoyo a la creación de redes de artistas y gestores culturales que se articule con las entidades públicas y privadas	Numero de diagnósticos realizados. Numero de capacitaciones realizadas	1. Realizar un diagnóstico de las redes de artistas y gestores culturales existentes en el municipio. 2. Realizar una capacitación anual sobre la creación, función y mantenimiento de las redes.	C, M, L
	Cualificar a la escuela de artesanos y oficios en proyección empresarial	Numero de capacitaciones realizadas. Número de censos de artesanos realizados. Porcentaje de artesanos vinculados a	Dictar dos capacitaciones al año con un enfoque de proyección empresarial. Realizar un censo de los artesanos del	M, L

		vinculados a la escuela.	municipio. Vincular al 20% de la población de artesanos del municipio a la escuela de artesanos y oficios.	
	Fondo capital semilla para emprendimiento cultural y artístico.	Numero de fondos capital semilla creados.	Crear un fondo capital semilla para el emprendimiento cultural y artístico	L

LINEA 2: DE LOS ESTÍMULOS A EL FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

PROGRAMA 1. FOMENTO A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN, CONSUMO ARTÍSTICO Y CULTURAL

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Fortalecer y ampliar los procesos de formación artística y cultural mediante proyectos de profesionalización, creación de escuelas, convocatorias, premios y estímulos que	Desarrollar procesos de formación profesional y de profesionalización para artistas con trayectoria en las diversas disciplinas artísticas	Número de talleres realizados	Realizar talleres de formación en las diferentes disciplinas artísticas en los niveles básico, medio y avanzado, con una periodicidad de dos talleres (de cada nivel) por año.	M, L
	Realizar Convocatorias a la creación e investigación en arte y cultura	1. Numero de pliegos realizados 2. Número de convocatorias realizadas	1. Diseñar el pliego anual de condiciones para las diferentes convocatorias 2. Realizar una convocatoria anual	M, L

diversifiquen y eleven la calidad de la producción artística de la ciudad	Crear y entregar premios y reconocimientos a personas y organizaciones del sector artístico y cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de pliegos realizados 2. Numero de premiaciones realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el pliego anual de condiciones para los diferentes premios 2. Realizar una premiación anual 	
	Acompañar y cualificar a escuelas de formación artística de iniciativa no gubernamental y comunitarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de diagnósticos realizados. 2. Numero de actualizaciones realizadas. 3. Numero de talleres dictados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un diagnóstico de la situación actual de las escuelas de formación artística de iniciativa no gubernamental y comunitarias 2. Actualizar el diagnostico en cada periodo de las fases 3. Realizar un taller anual que permitan el mejoramiento constante de las escuelas de formación 	M, L
	Realizar programas de formación artística y cultural para cualificar los procesos ya existentes de las Casas de la Cultura y otros entes gubernamentales	Número de talleres realizados	Dictar talleres semestrales de formación de formadores en las diferentes áreas que se imparten en la casa de la cultura (uno por área que se tenga programada en el semestre)	C, M, L
	Diseño del programa Escuela de formación de formadores para las artes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de programas diseñados. 2. Porcentaje ejecutado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un programa de la escuela de formador de formadores para las artes. 2. Ejecutar el 50% del programa 	M, L
	Crear e implementar un programa de formación de públicos para la apreciación y consumo cultural y artístico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de agendas creadas. 2. Números de ejemplares entregados mensualmente. 3. Número de funciones realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una agenda física y virtual con toda la programación artística y cultural del municipio que integre el sector público y privado. 2. Entrega mensual de 3000 ejemplares 	C, M, L

			que se difunda dentro de toda la comunidad 3.Mantener una programación artística y cultural permanente, donde se presenten dos funciones mensuales en cada eje cultural del municipio (casas de la cultura, bibliotecas)	
	Formación en oficios especializados asociados a la producción artística y cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de diagnósticos realizados. 2. Número de diagnósticos actualizados. 3. Numero de ciclos de talleres realizados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnostico de los oficios necesitan más atención o más demanda 2. Actualizar el diagnóstico anualmente 3. Realizar dos ciclos anuales de talleres en oficios especializados asociados a la producción artística y cultural 	M, L
	Crear alianzas con universidades para la formación artística y cultural en el municipio	Número de alianzas realizadas	Realizar dos alianzas con universidades para la formación artístico y cultural	M, L
	Adecuación y proyección de la Escuela de Música de Bello	Número de sedes construidas	Construcción de la sede de la escuela de música del municipio	C, M, L
PROGRAMA 2. DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA BELLANITA				
Desarrollar estrategias que permitan posicionar a los artistas de la ciudad a nivel local, regional,	Realizar convocatoria abierta a los artistas locales para los eventos de ciudad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de pliegos diseñados 2. Número de bases de datos creadas 3. Número de actualizaciones de la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un pliego anual de condiciones para acceder a la convocatoria. 2. Crear una base de datos de los artistas 	M

nacional e internacional		base de datos, realizadas.	bellanitas. 3. Actualizar una vez al año la base de datos de los artistas bellanitas.	
	Establecer Intercambios culturales a nivel local, regional, nacional e internacional	Número de convenios realizados.	Realizar dos convenios interinstitucionales para tal fin, uno por año	M
	Realizar diagnóstico de la oferta artística y cultural del municipio y creación de un directorio artístico y cultural de la ciudad.	1. Número de diagnósticos realizados. 2. Número de actualizaciones creadas.	1. Realizar un diagnóstico de la oferta artística y cultural del municipio. 2. Actualizar con cada periodo administrativo(3 actualizaciones)	C, M, L
	Creación de un portal web para la promoción cultural de la ciudad	1. Número de diseños realizados 2. Número de actualizaciones y mantenimientos realizados.	1. Realizar un diseño del portal web 2. Mantenimiento y alimentación de la información una vez al mes. (12 al año).	M, L
	posicionamiento de la Revista Bitácora como medio de difusión cultural de la ciudad	1. Número de equipos adquiridos 2. Número de eventos realizados	1. Adquisición de equipos y programas óptimos para diseño 2. Evento de lanzamiento de cada número	C, M, L
	Consolidación de la agenda cultural de la ciudad	1. Número de sistemas de información creados.	1. Creación de un sistema de información interinstitucional.	C, M, L
PROGRAMA 3. EVENTOS DE CIUDAD				

Resinificar y diversificar los eventos culturales de la ciudad de iniciativa gubernamental, privada y comunitaria	Apoyo financiero y acompañamiento a los días de las artes: Día de la Danza, Día de la Música, Semana del Teatro, Día Mundial de la Poesía, Día Mundial de las Artes plásticas, día del artesano y los que surjan.	1. Número de fondos creados. 2. Porcentaje de solicitudes atendidas. 3. Porcentaje de actividades apoyadas.	1. Creación de un fondo para tal fin 2. Asesorar al 100% de las solicitudes de apoyo en la organización de actividades para los días de las artes. 3. Brindar apoyo logístico, técnico o financiero al 50% de las actividades realizadas en los días de las artes.	C, M, L
	Realizar diagnóstico y evaluación de los eventos de ciudad	1. Número de encuestas realizadas 2. Número de comités creados.	1. Realizar una encuesta amplia sobre arte y cultura en el municipio que haga las veces de censo anualmente 2. Creación de un comité evaluador	M, L
	Apoyo financiero festivales y eventos artísticos y culturales de organizaciones del sector cultural de la ciudad o de iniciativa comunitaria	1. Número de fondos creados.	1. Crear un fondo para brindar apoyo financiero a eventos artísticos de iniciativa comunitaria.	M, L
	Garantizar la sostenibilidad de las Fiestas del Cerro Quitasol	1. Número de comités creados.	1. Crear un comité de programación y gestión de las fiestas	C, M, L

LINEA 3. DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA Y EL ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y CIUDADANO

PROGRAMA 1. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CENTROS CULTURALES BARRIALES

OBJETIVO	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
-----------------	------------------	--------------------	--------------	--------------

GENERAL				
	Adecuación, construcción y ampliación de bibliotecas comunitarias y comunales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de diagnósticos realizados 2. Número de programas diseñados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnostico sobre el estado de bibliotecas comunitarias y comunales 2. Diseñar un programa por fases de intervención a dichos espacios 	M, L
	Acompañamiento financiero y técnico a sedes culturales comunitarias que desarrollen programas o proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo Cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de fondos creados 2. Numero de programas de asesoramiento y acompañamiento realizados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un fondo para tal fin 2. Hacer un programa de asesoramiento y acompañamiento, donde se asesore 50 sedes 	C, M, L
	Adecuación de espacios físicos para la creación y formación artística y cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de diagnósticos realizados 2. Numero de programas de intervención realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnostico el estado de los espacios físicos para la creación y formación artística y cultural 2. Diseño de programa por fases de intervención a dichos espacios 	C, M, L
PROGRAMA 2. MUSEOS PARA BELLO				
Crear y fortalecer los museos como escenarios para la cultura, la conservación dinámica de las memorias y la	Identificación e inventario de las colecciones existentes como punto de partida de los procesos museográficos y museológicos del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de diagnósticos realizados 2. Numero de inventarios realizados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnostico de identificación de las colecciones existente 2. Realizar un inventario de las colecciones existentes como punto de partida de los procesos museográficos y museológicos del 	M

identidad bellanita, y como espacios para la investigación y la formación ciudadana.			municipio	
	Formación de personal especializado en museografía y museología.	Número de talleres realizados	Realizar dos talleres anuales sobre temas de museografía y museología	M, L
	Producción de publicaciones y materiales de divulgación sobre las colecciones y las actividades de formación de públicos.	<ol style="list-style-type: none"> Número de investigaciones realizadas. Numero de materiales de divulgación realizados. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar una Investigación anual sobre las colecciones y las actividades de formación de públicos una vez al año. Realizar material de divulgación del resultado de cada una de las investigaciones. 	M, L
	Adecuar una sala de exposiciones para la colección ferroviaria y de la industria textil	<ol style="list-style-type: none"> Número de salas adecuadas. Número de alianzas realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Adecuar una sala del museo Marco Fidel Suarez para la colección ferroviaria y de la industria textil. Realizar una alianza interinstitucional Fabricato. 	M, L
Crear y poner en funcionamiento el museo Marco Fidel Suárez	<ol style="list-style-type: none"> Número de sedes adquiridas. Número de sedes adecuadas. Número de semanas al año abierto al público. 	<ol style="list-style-type: none"> Adquirir una sede para el Museo Marco Fidel Suarez. Adecuar la sede del Museo Marco Fidel Suarez. Tener en funcionamiento el museo 52 semanas al año. (A partir del año siguiente a su adecuación). 	C, M, L	
PROGRAMA 3. PARQUES PARA LAS ARTES				
Crear parques artísticos como referentes urbanos	Construcción del PARQUE DEL ARTISTA	Número de parques del artista construido.		M, L

para la creación y el encuentro comunitario alrededor del arte y la cultura			Construir el parque del artista.	
	Construcción del PARQUE DE ARTES Y OFICIOS.	Parque de las artes y oficios construido.	Construir el parque de artes y oficios.	M, L
PROGRAMA 4. MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS				
Redimensionar los espacios para el deporte como escenarios para el juego, el arte, la cultura, la actividad física y el encuentro comunitario	Crear el plan de mejoramiento, adecuación y utilización de espacios deportivos y recreativos barriales como escenarios para la cultura	Número de planes diseñados.	Diseñar un plan de mejoramiento, adecuación y utilización de espacios deportivos y recreativos barriales como escenarios para la cultura durante la primera fase del Plan de desarrollo Cultural	C
PROGRAMA 5. BELLO: UNA CIUDAD PARA GRANDES EVENTOS				
Crear y fortalecer escenarios para la realización de eventos de gran formato que permita posicionar a Bello como alternativa para la realización de grandes conciertos y espectáculos, aplicando la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011)	Promoción y realización de grandes eventos en la Unidad Polideportiva Tulio Ospina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de campañas publicitarias diseñadas 2. Número de campañas publicitarias realizadas 3. Número de eventos realizados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y una campaña publicitaria donde se ofrezca el espacio a nivel local, departamental y nacional 2. Diseñar y una campaña publicitaria donde se ofrezca el espacio a nivel local, departamental y nacional 3. Realizar dos eventos masivos al año en la Unidad Polideportiva Tulio Ospina cobrando la boletería 	M
	Promoción y realización de grandes eventos en el parque de Artes y Oficios (Antiguos talleres del ferrocarril de Antioquia).	1. Número de campañas publicitarias realizadas	1. Diseñar y realizar una campaña publicitaria donde se ofrezca el espacio a nivel local, departamental y nacional	M

		2. Número de eventos realizados.	2. Realizar dos eventos masivos en la Unidad Polideportiva Tulio Ospina cobrando la boletería	
	Construcción centro de eventos y espectáculos	1. Número de estudios de viabilidad realizados. 2. Porcentaje de recursos asignados.	1. Hacer un estudio de viabilidad de la construcción de un centro de eventos y espectáculos. 2. Asignar recursos para la cofinanciación del centro de eventos y espectáculos.	L

PROGRAMA 6. EL ESPACIO PUBLICO ES MULTICULTURAL E INCLUYENTE

Recuperar, ampliar y mejorar espacios culturales para el disfrute ciudadano, con sentido de inclusión, que permita un adecuado uso del espacio público	Adecuación de espacios culturales para población en situación de discapacidad y movilidad reducida	1. Número de diagnósticos realizados 2. Número de planes de adecuación realizados.	1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura para la población en situación de discapacidad y movilidad reducida de los espacios culturales 2. Realizar un plan de adecuación de los espacios	C, M, L
	Mejoramiento y adecuación del Bulevar de la Cultura	1. Porcentaje de espacios públicos, adecuados para el bulevar de la cultura. 2. Numero de bulevares de la cultura realizados.	1. Adecuar los espacios públicos para las estaciones del bulevar de la cultura 2. Realizar una vez al mes el bulevar de la cultura, al año serán 4 centralizados y 6 descentralizados	M, L
	Realizar procesos de sensibilización con la comunidad para mejoramiento, reconocimiento y apropiación ciudadana de los centros culturales de la ciudad (Bibliotecas, salas de teatro, casas de la	1. Número de visitas guiadas realizadas.	Trimestralmente hacer 10 visitas guiadas (Bibliotecas, salas de teatro, casas de la	C, M

	cultura, centros barriales, entre otros) articulado al Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público		cultura, centros barriales, entre otros)
--	--	--	--

PROGRAMA 7. CULTURA CIUDADANA FRENTE AL ESPACIO PÚBLICO

Generar acuerdos ciudadanos que incidan en el uso, cuidado y aprovechamiento del espacio público	Desarrollar campaña: Pacto ciudadano por el espacio público.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de campañas diseñadas. 2. Número de socializaciones realizadas. 3. Número de veedurías conformadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una campaña. 2. Socializar la campaña. 3. Apoyar la conformación de 5 veedurías ciudadanas para el uso del espacio público 	C, M
--	---	---	---	------

LINEA 4. DESCENTRALIZACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL

PROGRAMA 1. CULTURA DESDE LA COMUNA: DESENTRALIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS HACIA LOS BARRIOS O COMUNAS

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Fortalecer las expresiones culturales y artísticas que se generan al interior de las comunidades, aportando a su desarrollo como elemento constructor de identidad	La creación artística desde la comuna: Crear y realizar eventos itinerantes intercomunales e interveredales, Caravanas de la Alegría	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de eventos intercomunales y veredales realizados. 	Realizar 50 eventos itinerantes intercomunales y veredales al año	C, M, L
Ofrecer programas de formación artística y cultural en todas las	Descentralización de los procesos de formación artístico/culturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de eventos descentralizados realizados. 	1. Realizar 40 talleres descentralizados al año	C, M, L

comunas de la ciudad, enfocadas al fortalecimiento de las expresiones existentes en las mismas y la creación de otras nuevas		2. Número de talleres realizados en escuelas.	2. Realizar 15 talleres en escuelas al año	
--	--	---	--	--

PROGRAMA 2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Visibilizar la producción cultural y artística de las comunidades como elemento de la expresión ciudadana, enfocada al mejoramiento de la convivencia	Establecer circuitos culturales por los barrios (corredores culturales)	Número de circuitos culturales realizados	Realizar 50 Circuitos culturales por los barrios	M, L
	Documentación, sistematización y divulgación de los procesos artísticos y culturales de carácter barrial, veredal y comunal	Número de diagnósticos de los procesos artísticos, culturales de carácter barrial, veredal y comunal realizados	Realizar un diagnóstico procesos artísticos y culturales de carácter barrial, veredal y comunal	M

LINEA 5. PATRIMONIO (IDENTIDAD, MEMORIA, TRADICIONES, BIENES MATERIALES Y NATURALES) RESIGNIFICADO DE LOS SENTIDOS

PROGRAMA 1. MEMORIA COLECTIVA: RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA LOCAL

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Recuperar la memoria de la ciudad, mediante la reconstrucción de su historia y los	Hacer monografía histórica de Bello: Investigación en torno a los barrios de Bello, su historia, sus habitantes, sus personajes	1. Número de convocatorias realizadas 2. Número de series monográficas producidas.	1. Convocar a investigadores y académicos para un concurso anual de monografías. 2. Producir una serie monográfica	M

acontecimientos que configuraron el presente de la ciudad		<ul style="list-style-type: none"> 3. Número de series monográficas editadas. 4. Número de series monográficas divulgadas. 	<p>anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. Editar una serie monográfica anual. 4. Divulgar una serie monográfica anual. 	
	Hacer monografía de los procesos artísticos y culturales en Bello, con la participación activa de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas. 2. Número de publicaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar una convocatoria anual a pobladores sobre procesos artísticos y culturales desde perspectivas barriales. 2. Realizar una publicación anual de los mejores productos. 	M
	Convocatoria para la realización de investigaciones históricas del municipio	<ul style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas 2. Número de publicaciones y divulgaciones de las series especializadas de la historia municipal realizada. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Convocar anualmente proyectos de investigación en historia cultural, historia de la industria, procesos de urbanización, transformación del territorio. 2. Publicación y divulgación de series especializadas de la historia municipal con apoyo del Honorable Concejo Municipal de Bello una vez al año. 	C M
PROGRAMA 2. DIFUSIÓN DE LA HISTORIA BELLANITA				
Difundir y reconstruir la memoria de los barrios y las comunidades	Crear salas "mi barrio, mi identidad" (al interior de las bibliotecas comunitarias a manera de museo comunitario)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas. 2. Numero de adecuaciones realizadas. 3. Número de dotaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar una convocatoria anual de presentación de iniciativas de contenido y gestión de las salas. 2. Adecuar las propuestas seleccionadas. 	M, L

			3. Dotar las propuestas seleccionadas.	
	Mi barrio cuenta (historias de barrio y circunstancias inclusivas), crear concursos, encuentros, conversatorios, videos, fotografías, narración oral, personajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas. 2. Número de centros de documentación barrial seleccionados. 3. Número de centros de documentación barrial promocionados. 4. Número de centros de documentación en funcionamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una convocatoria a la presentación de documentación y memorias. 2. Seleccionar un Centro de Documentación sobre la memoria barrial en la Biblioteca, uno por comuna Municipal. 3. Promocionar un Centro de Documentación sobre la memoria barrial en la Biblioteca, uno por comuna Municipal. 4. Tener en funcionamiento un Centro de Documentación sobre la memoria barrial en la Biblioteca, uno por comuna Municipal. 	M
PROGRAMA 3. CÁTEDRA BELLANITA				
Desarrollar acciones pedagógicas que permitan el reconocimiento del territorio a través del arte y la recreación	Formalización y diseño de rutas pedagógicas por la identidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas 2. Número de recorridos creados 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar tres convocatorias al sistema educativo local para la identificación de las rutas de la identidad bellanita. 4. Creación de dos recorridos y rutas en perspectiva de ciudad y espacios educadores. 	C, M

	Instaurar caminatas de observación y apropiación del patrimonio del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de itinerarios identificados. 2. Número de material de divulgación realizado. 3. Número de guías formados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar identificación de dos itinerarios patrimoniales. 2. Elaboración de material de divulgación de cada uno de los itinerarios identificados. 3. Formación de guías (voluntariado vigías del patrimonio) sobre el tema 	M
	Las TIC y las identidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas. 2. Divulgación realizada en el espacio digital. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convocatoria anual a reconocimiento y visibilización de los procesos de construcción de identidades a partir de la producción cultural y artística en el espacio de la cultura digital. 2. Divulgación de la producción cultural y artística en el espacio digital. 	M, L

PROGRAMA 4. RECONOCIMIENTO DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO INMATERIAL

Reconocer todas las expresiones que conforman la riqueza inmaterial de la ciudad, tanto las tradicionales como las emergentes, que permitan el desarrollo y fortalecimiento de referentes identitarios de la población	Fomento de las manifestaciones del patrimonio inmaterial en los campos de: la tradición oral; la organización social tradicional; la gastronomía local, la medicina tradicional; los procesos productivos y las técnicas artesanales tradicionales; las artes populares; los actos festivos y lúdicos de carácter colectivo; saberes, prácticas y valores que ayuden a la socialización de las personas y la transmisión de conocimientos; los juegos y deportes tradicionales y el	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de convocatorias realizadas. 2. Número de planes especiales de salvaguarda realizados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convocatoria a investigadores y especialistas en el proceso de identificación, reconocimiento y valoración de todas las manifestaciones y expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial bellanita, para su inscripción en la LRPCI según los protocolos del Ministerio de Cultura. 2. Elaboración de Planes Especiales de Salvaguarda para las manifestaciones y 	C, M, L
--	---	--	--	---------

	conocimiento tradicional de la naturaleza y el universo.		expresiones en riesgo.	
	Bello tu casa, tu ciudad: desarrollo de arraigos y referentes identitarios a los nuevos grupos poblacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de convocatorias realizadas 2. Porcentaje de unidades residenciales nuevas con material entregado, a cerca del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar convocatoria a elaboración de material de divulgación sobre el municipio. 2. Divulgar material sobre el municipio en las nuevas unidades residenciales. 	C, M, L
PROGRAMA 5. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DE LA CIUDAD (Muebles e Inmuebles)				
a. Asegurar la preservación de los bienes culturales existentes, mediante acciones que propendan a la	Acompañar la declaratoria del Cerro Quitasol como ÁREA PROTEGIDA y patrimonio paisajístico del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de diagnósticos realizados. 2. Numero de convocatorias realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico según procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura y Corantioquia. 2. Realizar una convocatoria anual a la ciudadanía para el reconocimiento y apropiación a través de la presentación de iniciativas ciudadanas de manejo de esta área protegida. 	C
	Acompañar la declaratoria de la Meseta como patrimonio paisajístico de la ciudad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de diagnósticos realizados. 2. Número de convocatorias realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico según procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura y Corantioquia. 	M

<p>conservación de sus características patrimoniales y al buen uso que de ellos se haga, para asegurar su condición de espacio representativo.</p>			<p>2. Realizar una convocatoria a la ciudadanía para su reconocimiento y apropiación a través de la presentación de iniciativas ciudadanas de manejo de esta área protegida.</p>	
<p>b. Mejorar las condiciones urbanísticas del centro tradicional de Bello para asegurar su condición de principal espacio representativo de la ciudad y promover su apropiación colectiva.</p>	<p>Acompañamiento en la preservación del patrimonio natural de la ciudad</p>	<p>1. Número de planes de manejo realizados. 2. Numero de convocatorias realizadas.</p>	<p>1. Elaboración de dos planes de manejo con participación ciudadana según criterios y procedimientos establecidos por Minambiente y Corantioquia. 2. Realizar una convocatoria a la participación ciudadana para la presentación de iniciativas.</p>	<p>C, M, L</p>
<p>c. Proteger los inmuebles históricos que le confieren identidad al municipio.</p>	<p>Crear el mapa arqueológico del municipio de Bello (recreado como pieza o maqueta)</p>	<p>1. Numero de convocatorias realizadas. 2. Número de mapas elaborados. 3. Número de mapas promocionados</p>	<p>1. Realizar una convocatoria a especialistas e investigadores. 2. Elaborar un mapa arqueológico del municipio de Bello. 3. Promocionar el mapa arqueológico del municipio de Bello.</p>	<p>M</p>
	<p>Formular planes de Manejo Arqueológico</p>	<p>1. Numero de planes de manejo arqueológico, formulados. 2. Número de planes de manejo arqueológico divulgados. 3. Porcentaje del plan de manejo arqueológico, implementado.</p>	<p>1. Realizar la formulación de un plan de Manejo arqueológico según criterios y procedimientos establecidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH. 2. Divulgar el plan de manejo arqueológico.</p>	<p>M</p>

			3. Implementar el Plan de Manejo Arqueológico.	
	Formular planes Especiales de Protección del patrimonio material e inmaterial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de diagnósticos realizados 2. Número de planes formulados realizada. 3. Número de planes de protección del patrimonio divulgados. 4. Porcentaje de los planes de protección del patrimonio implementados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico del patrimonio del municipio. 2. Formular dos planes de protección del patrimonio según criterios y procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura. según lo que evidencie el diagnostico 3. Divulgación dos planes de protección del patrimonio 4. Implementar dos planes de protección del patrimonio. 	M, L

LINEA 6. LECTURA Y ESCRITURA: ORALIDADES Y NARRATIVAS

PROGRAMA 1. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Convertir a las bibliotecas en centros dinamizadores de la cultura y la convivencia, que permitan la construcción de nuevos	Potenciación y transformación de bibliotecas comunitaris a Biblioparques, centros culturales y mediatecas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de convocatorias a especialistas y ciudadanía realizadas. 2. Numero de Propuestas valoradas 3. ,Numero de propuestas seleccionadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una convocar a especialistas y ciudadanía para dar iniciativas y propuestas. 2. Valoración de propuestas para la potenciación de las bibliotecas 	M, L

modelos de participación ciudadana y de acceso al conocimiento		<ol style="list-style-type: none"> 4. Numero de propuestas promocionadas. 5. Numero de propuestas implementadas 	<p>comunitarias</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Seleccionar cinco propuestas 4. Promocionar las propuestas 5. Implementar las propuestas en cada una de las bibliotecas comunales. 	
	Dotación de contenidos y tecnología a las bibliotecas con libros físicos y virtuales, centros de cómputo, internet, software especializados, entre otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de convocatorias realizadas. 2. Porcentaje de proyectos seleccionados implementados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una convocatoria a proyectos e iniciativas de dotación. 2. Implementar el 50% de lo proyectos seleccionados. 	C, M, L
	Asignación de personal calificado en la gestión, administración y prestación de servicios en las bibliotecas públicas y comunitarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de convocatorias de procesos de formación y selección realizados 	Realizar una convocatoria a procesos de formación y selección y repetirla cada que sea necesario.	C, M, L

PROGRAMA 2. UN BELLO LECTOR

Fortalecer los procesos literarios en la ciudad, mediante el fomento de la lecto-escritura en los diversos grupos poblacionales, a través de encuentros y concursos literarios	Lectura , escritura y escuela (promoción de lectura y escritura en las instituciones educativas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de convocatorias de iniciativas en alianza con el sistema educativo local. 2. Numero de estímulos entregados 3. Numero de implementaciones realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una convocatoria anual a iniciativas en alianza con el sistema educativo local. 2. Entregar estímulo 3. implementación a las iniciativas seleccionadas. 	C, M, L
	Crear el programa de lectura y escritura con	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de convocatorias realizadas 	1. Realizar una convocatoria anual a	M

	enfoque diferencial y ciclo vital	2. Numero de evaluaciones del proceso y los logros realizados.	grupos de población a la participación en el programa. 2. Realizar una evaluación del proceso y de los logros de cada una de las convocatorias.	
	Garantizar la continuidad del Concurso literario Los sueños de Luciano Pulgar	1. Numero de convocatorias realizadas. 2. Numero de premiaciones realizadas.	1. Realizar una convocatoria anual. 2. Realizar una premiación anual	C
	Realizar Feria del Libro Bellanita	1. Número de comités creados	2. Creación de un comité de especialistas en el área para definir su viabilidad y su puesta en marcha.	M, L
	Creación de un fondo editorial	1. Numero de estudios de factibilidad realizados. 2. Número de fondos editoriales creado.	1. Realizar un estudio de factibilidad. 2. Creación de un Fondo Editorial Bellanita.	M, L
PROGRAMA 3. ENCUENTRO DE ORALIDADES Y NARRATIVAS				
Fortalecer la tradición oral como elemento constructor de identidad y memoria, acercándonos a nuevas narrativas y lenguajes.	fortalecer la tradición oral con encuentros intergeneracionales a través de tertulias	1. Numero de convocatorias de participación en los encuentros intergeneracionales de tertulias realizados. 2. Número de seguimiento realizados 3. Numero de memorias de cada uno de los encuentros realizados.	1. Realizar una convocatoria anual para la participación de los encuentros intergeneracionales de tertulias. 2. Realización, seguimiento, 3. Realizar las memorias de cada uno de los encuentros.	M
	Promoción de la narración oral en sus diversas manifestaciones para la construcción de identidad y desarrollo	1. Numero de convocatorias realizadas. 2. Número de encuentros de tradición oral	1. Convocar una vez al año al encuentro de tradición oral. 2. Realización del encuentro anual de	M 200.000.000

	cultural de la ciudad	realizados. 3. Numero de seguimientos realizados 4. Numero de las memorias de cada uno de los encuentros realizados.	tradición oral. 3.Realizar Seguimiento de cada evento 4. Realizar las memorias de cada uno de los encuentros.	
--	-----------------------	--	---	--

LINEA 7. DE LOS MEDIOS, LA COMUNICACIÓN, LA ALFABETIZACION DIGITAL Y EL ACCESO PUBLICO A LA INTERNET

PROGRAMA 1. UN PLAN CON APROPIACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Posicionar el PDC, mediante su difusión, realimentación y empoderamiento de la comunidad para el logro de sus objetivos	Crear campaña de difusión del Plan de Desarrollo Cultural(incluye material impreso, micrositio web, encuentros ciudadanos, foros, entre otros)	1. Numero de socializaciones realizadas. 2. Numero de campañas publicitarias de difusión y apropiación del plan realizadas.	1. Realizar 10 socializaciones y acompañamiento a la comunidad en el conocimiento del PDC durante la primera fase del mismo. 2.Realizar una campaña publicitaria lúdica de difusión u apropiación del plan en la primera fase del mismo	C
	Rutas de realimentación del Plan de Desarrollo Cultural con las nuevas iniciativas	1.Numero de evaluaciones realizadas	1. Realizar evaluación comunitarias participativas con cada fase del	M, L

	de la comunidad	2. Numero de actualizaciones realizadas.	Plan de Desarrollo Cultural 2. Realizar actualizaciones comunitarias participativas con cada fase del Plan de Desarrollo Cultural	
--	-----------------	--	--	--

PROGRAMA 2. PROMOCIÓN DE REDES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS

Fortalecer e incentivar la creación de medios de comunicación locales y comunitarios, que permitan conocer las dinámicas culturales de cada sector de la ciudad	Promover la creación de redes de medios de comunicación comunitarios.	1. Número de centros de producción audiovisual creados 2. Numero de centros de producción audiovisual dotados 3. Numero de redes de de medios de comunicación creados.	1.Crear un centro de producción audiovisual 2. Dotar un centro de producción audiovisual 3. Crear de una red de medios de comunicación comunitarios	L
	Fortalecer y estimular las iniciativas de investigación en periodismo cultural	1. Número de concursos de periodismo cultural municipal creados.	1.Crear un concurso de periodismo cultural municipal	M, L
	Diagnóstico e inventario de los medios de comunicación existentes en el municipio	1. Numero de diagnósticos realizados	2. Realizar un diagnostico que incluya el inventario de los medios de comunicación existentes en el municipio	M

PROGRAMA 3. BELLO CIUDAD DIGITAL PARA LA CULTURAL

Garantizar el acceso masivo a los procesos de alfabetización digital, y de conectividad	Garantizar el acceso público a internet gratuito en los centros barriales, instituciones educativas, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros	1. Número de talleres de alfabetización digital realizados. 2. Puntos digitales implementados. 3. Número de talleres digitales en	1. Realizar dos talleres de alfabetización digital en los barrios al año. 2.Implementación de puntos digitales 3.Capacitar y certificar a los ciudadanos	C, M, L
---	--	---	--	---------

		procesos artísticos realizados.	digitales en procesos artísticos y culturales mediante dos talleres al año	
--	--	---------------------------------	--	--

LINEA 8. DEL TURISMO Y EL MARKETING CULTURAL: SELLOS PROPIOS DE LA CIUDAD

PROGRAMA 1. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Impulsar la creación de un sector económico formal en Bello, dedicado a la actividad turística	Formación en emprendimiento cultural para el desarrollo turístico de Bello	Numero de capacitaciones a empresas emergentes del sector realizadas	Realizar dos capacitaciones al año a empresas emergentes del sector	M
	Realizar capacitaciones en guianza turística, cultural y recreativa.	Numero de capacitaciones a los vigías del patrimonio y personas del sector realizadas	Realizar dos capacitaciones al año a los vigías del patrimonio, y personas del sector	M
	Creación mapa turístico del territorio, implementación y articulación de rutas locales y regionales según planes estratégicos de turismo	<ol style="list-style-type: none"> Número de diagnósticos realizados. Número de mapas publicados. Número de mapas promocionados. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico del territorio. Publicar el mapa turístico. Promocionar el mapa turístico. 	M

PROGRAMA 2. BELLO CIUDAD DE ARTISTAS: UNA OPORTUNIDAD DE TURISMO CULTURAL PARA LA CIUDAD

Fortalecer las empresas culturales enfocadas al turismo, desde el reconocimiento y fomento a la creación artística	Apoyo a la formalización de empresas culturales enfocadas al desarrollo turístico artístico y cultural de territorio.	1. Numero De capacitaciones realizadas.	1. Realizar dos capacitaciones en turismo cultural en el año	M
	Promoción y apropiación de la infraestructura cultural como atractivo turístico	1. Número de campaña de promoción y apropiación de la infraestructura cultural diseñadas.	1. Diseño de una campaña de promoción y apropiación de la infraestructura cultural	M

		2. Porcentaje de ejecución de la campaña. 3. Número de campañas promocionadas.	2. Ejecutar la campaña de promoción y apropiación de la infraestructura cultural. 3. Promocionar la campaña de promoción y apropiación de la infraestructura cultural.	
	Acompañar la conformación del Consejo Municipal de Turismo	1. Número de consejos municipales de turismo creados.	Conformar el consejo municipal de turismo.	C

LINEA 9. FOMENTO DEL OCIO CREATIVO DESDE LAS ARTES, EL DEPORTE, LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN

PROGRAMA 1. CULTURA Y RECREACIÓN: UNA APUESTA DE INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Generar espacios de intercambio comunitario donde se estimule la realización de actividades físicas y recreativas que promuevan el auto cuidado y los hábitos de vida sana	Realizar terapia a través del arte para población con discapacidad física y sensorial	Número de jornadas comunales y veredales realizadas.	Realizar una jornada mensual en la respectiva comuna y vereda para cada grupo en la misma condición	M, L
	Formación artística para personas en situación de discapacidad	Número de encuentros realizados	Realizar dos encuentros mensuales en las sedes de grupos organizados y que padecen de la misma condición	M
	Realizar actividades recreativas y culturales para poblaciones vulnerables	Numero de tomas itinerantes, comunales y veredales realizadas.	Realizar dos tomas anuales itinerantes en cada comuna y vereda del municipio	C, M, L
	Efectuar actividades recreativas y culturales para poblaciones vulnerables	Número de encuentros comunitarios realizados.	Realizar un encuentro semestral comunitario promovido desde las	C, M, L

			diferentes instituciones educativas	
	Realizar programas recreativos y culturales para adultos mayores	1.Número de visitas al centro del adulto mayor en San Felix 2.Numero de encuentros celebrados	1.Realizar una visita anual por parte de cada grupo organizado al centro del adulto mayor en San Félix 2.Celebrar un encuentro semanal en el polideportivo Tulio Ospina	C, M, L
PROGRAMA 2. BELLO, LÍDER EN RECREACIÓN				
Recuperar el liderazgo nacional del movimiento recreativo de Bello	Acompañar la creación y fortalecimiento de ludotecas municipales	1.Número de ludotecas construidas 2.Numero de ludotecas dotadas 3.. Numero de ludotecarios formados	1.Construcción de una ludoteca por comuna 2. Dotación de una ludoteca por comuna 2. Ludotecario formado en actividad física, recreación y deporte.	M, L
	Apoyo e impulso a la Escuela de Líderes Recreativos de proyección comunitaria	Numero de procesos formativos a líderes voluntarios comunitarios del municipio de Bello realizados.	Realizar de dos procesos formativos a los líderes voluntarios comunitarios del municipio de Bello durante cada año previo a las vacaciones lectivas de la educación básica	M, L
	Apoyo a la conformación del Consejo Municipal de Recreación y Deporte	1.Numero de consejos municipal de recreación y deportes creados	1.Crear el consejo municipal de recreación y deportes	M, L
	Garantizar el desarrollo de las Vacaciones Creativas	Número de oficinas de liderazgo juvenil para estrategias de las vacaciones creativas creada	Creación de la oficina permanente de liderazgo juvenil para el desarrollo de la estrategia Vacaciones Creativas	M, L

LINEA 10: DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN, RECONFIGURACIONES NECESARIAS

PROGRAMA 1. MAESTROS ARTISTAS : CREANDO Y PARTICIPANDO

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Vincular a los docentes a los proyectos de formación artística, brindándoles elementos para el desarrollo de actividades escolares: formador de formadores	Articulación de iniciativas incluidas en el Plan de Atención al Maestro	Numero de reuniones realizadas	Realizar una reunión semestral para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan.	C, M, L
	Conformación y seguimiento a la Mesa de Educación Artística	Numero de reuniones realizadas	Realizar 10 reuniones anuales en que se trazan lineamientos de la Mesa: formación de maestros y dotación de instituciones	C, M, L
	Realizar ciclos de actualización y profundización en artes para docentes de artística	Numero de reuniones realizadas.	Una reunión semestral por área de formación artística: danza, plásticas, música, teatro.	C, M, L
	Cualificación a docentes de otras áreas en estética y artes	Número de cursos realizados	Promoción desde la Casa de la Cultura: un curso mensual para cada área artística para todas las I.E. públicas del municipio.	C, M, L

PROGRAMA 2. LA ESCUELA, UN ESPACIO PARA EL ARTE

Fortalecer la escuela como espacio para la creación y la expresión artística	Implementación y fortalecimiento de la cátedra en artes	Número de encuentros por grado en la casa de la cultura por área artística: danza, plásticas,	Realizar un encuentro mensual por grado en la casa de la cultura por área artística:	C, M, L
--	---	---	--	---------

		música, teatro realizados.	danza, plásticas, música, teatro.	
	Fortalecimiento de los eventos culturales y artísticos en las instituciones educativas	Número de visitas por parte de formadores de la Casa de la Cultura cada I.E realizadas.	Realizar una visita semestral a cada I.E. por parte de formadores de la Casa de la Cultura.	C, M, L
	Diseño e Implementación de programas de Media Técnica en artes, recreación y gestión cultural	1.Número de proyectos formulados 2.Porcentaje de ejecución	1.Formular de un proyecto de la iniciativa con docentes y formadores dispuestos por la Subsecretaria de cultura 2. Ejecutar el proyecto (como proyecto piloto de la media técnica en artes en el municipio)	C, M, L
	Fortalecer el Festival Estudiantil de Arte (FESTEIA)	1. Numero de concursos anuales de las I.E. de cada comuna realizado 2. Número de Festivales anual municipal con los ganadores de cada comuna realizados.	1.Un concurso anual de las I.E. de cada comuna 2. Realizar un festival anual municipal con los ganadores de cada comuna.	M, L
PROGRAMA 3. EDUCACION DIVERSA, INCLUYENTE Y FLEXIBLE				
	Mundos diversos en la escuela: Población con necesidades de aprendizaje específicas	Numero de encuentro encuentros desde las artes con las poblaciones en situación de discapacidad realizados	Realizar un encuentro mensual de educación inclusiva: encuentros desde las artes con las poblaciones en situación de discapacidad	C, M, L

	Educación en contexto: Asesorías especializadas sobre cultura, currículo y Proyectos Educativos Institucionales (PEI)	Numero de reuniones trimestral de seguimiento a las iniciativas barriales por comunas para formación en gestión cultural desde la escuela. realizadas	Realizar una reunión trimestral de seguimiento a las iniciativas barriales por comunas para formación en gestión cultural desde la escuela.	M, L
--	---	---	---	------

PROGRAMA 4. ESCUELA Y GESTION COMUNITARIA

Potenciar la infraestructura escolar para vincular a la comunidad a diversas actividades culturales.	Nunca es tarde: Alfabetización escolar y digital	Porcentaje de cobertura realizado (Cómo se medirá la cobertura?)	Cobertura en virtualidad del 10% anual hasta la totalidad del territorio municipal en diez años	C, M, L
	Viceversa: Contando historias desde el barrio y la escuela	<ol style="list-style-type: none"> Número de encuentros del barrio y la escuela realizados. Jornadas artísticas de proyección extramural de la escuela realizadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un encuentro semestral del barrio y la escuela. (Cuántos?) Realizar una jornada semestral artísticas de proyección extramural de la escuela (Cuántas?) 	C, M, L
	Escuela de puertas abiertas: Fines de semana con torneos deportivos y talleres de artes y oficios	<ol style="list-style-type: none"> Número de encuentros formativos en artes y oficios realizados. Numero de torneos que optimicen los escenarios e infraestructura de la escuela realizados. 	<ol style="list-style-type: none"> Realización de un encuentros anual formativos en artes y oficios Realizar un torneo anual por modalidad deportiva optimizando los escenarios e infraestructura de la escuela 	C, M, L

LINEA 11. GARANTIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL P.D.C.				
PROGRAMA 1. ARTICULACIÓN DEL PDC CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL RELACIONADAS CON LA CULTURA				
OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	INDICADORES	METAS	FASES
Articular los programas y proyectos del PDC con las instancias gubernamentales del orden local que estén relacionadas en forma directa con la cultura	Consolidación de presupuestos interadministrativos para la cultura	1. Número de Convenios o vínculos i creados	1. Crear dos de convenios o vínculos interadministrativos	C
PROGRAMA 2. ARTICULACIÓN DEL PDC CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y COMUNITARIAS				
Fortalecer las alianzas con la empresa privada para captar recursos que aporten al fortalecimiento cultural de la ciudad	Canalización de recursos para la cultura por concepto de responsabilidad social de las empresas privadas para el desarrollo cultural	1. Número de convenios para creados.	1. Crear dos convenios de Canalización de recursos para la cultura por concepto de responsabilidad social de las empresas privadas para el desarrollo cultural	C, M, L
PROGRAMA 3. ALIANZAS Y CONVENIOS CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES				
Articular acciones con todas las instancias departamentales, nacionales e internacionales para el cumplimiento del	Creación de oficina de cooperación nacional e internacional para el arte y la cultura	1. Número de estudios de viabilidad realizado	1. Realizar un estudio de viabilidad para creación de la oficina de cooperación nacional e internacional	M, L

PDC		2. Número de oficinas creadas.	2. Creación de la oficina de cooperación nacional e internacional	
	Realizar convenios internacionales, nacionales y departamentales para el desarrollo artístico y cultural	1. Número de convenios realizados.	1. Realizar dos convenios internacionales, nacionales o departamentales para el desarrollo artístico y cultural	C, M, L
	Crear el programa de ciudades hermanas para el apoyo al arte y la cultura	1. Numero de vínculos o convenios creados.	1. Crear dos vínculos o convenios con ciudades hermanas para el apoyo al arte y la cultura.	C, M, L
PROGRAMA 4. AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CULTURA				
	Creación del fondo mixto para la cultura	1. Número de estudios de viabilidad realizados. 2. Numero de entes privados al fondo mixto.	1. Realizar estudio de viabilidad de creación de un fondo mixto para la cultura 2. Vincular a dos entes privados al fondo mixto.	M, L

15. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL

Asegurar la implementación de este Plan de manera permanente y dinámica a través de los programas y proyectos que se diseñan para tal fin, implica asumir el reto propuesto por el Plan Departamental de Cultura cuando insta a:

[...] garantizar las condiciones necesarias de orden técnico, administrativo, jurídico, económico y de infraestructura, para el desarrollo de la formación, la creación, la preservación, la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios culturales, en todas sus formas de expresión⁹.

Pero el aseguramiento de dichas condiciones no es el único elemento necesario para lograr la sostenibilidad de los procesos culturales municipales que pretende alentar y direccionar este plan; su permanencia en el tiempo tiene como sustento el ser el resultado del consenso entre distintos grupos poblacionales y sectoriales de la municipalidad, condición señalada por el Plan Nacional de Cultura cuando en él se indica que la sostenibilidad en los ejercicios de planeación se logran cuando “representan los intereses públicos y colectivos (...) y por tanto, su existencia es respaldada y defendida por diferentes actores ciudadanos”.

Además de ser un proceso legítimo, la Política Pública de Cultura para Bello se circunscribe dentro de los mandatos nacionales y departamentales; así, de acuerdo con Planeación Nacional, la Administración Municipal asume su responsabilidad de “formular, orientar y ejecutar las políticas, los planes, programas y proyectos culturales locales, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes departamentales, municipales del sector”. Por su parte, dentro de las estrategias departamentales para la gestión cultural, se encuentra una dirigida a potenciar el papel de las secretarías, direcciones o coordinaciones de cultura municipal en la formulación en marcha de las políticas culturales, así como de los planes, programas y proyectos culturales locales. A

⁹ *Antioquia en sus Diversas Voces*. Plan Departamental de Cultura, 2006-2020. Gobernación de Antioquia.

fin de garantizar la sostenibilidad del Plan de Cultura para Bello se diseñarán acciones y estrategias en distintos niveles, a saber:

15.1 SOSTENIBILIDAD POLÍTICA

15.1.1 Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Cultural

Se presentará ante el Honorable Concejo Municipal de Bello un proyecto de acuerdo a partir del cual se adopte el presente Plan y se respalde la estructura necesaria, la implementación y desarrollo.

15.1.2 Inclusión en los Planes de Desarrollo

El PDC estará incluido en todos los Planes del Desarrollo que se construyan, con el fin de garantizar su permanencia dentro de las estrategias implementadas por los gobernantes, reconociendo en la cultura un factor determinante e imprescindible para el curso del desarrollo municipal.

15.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

15.2.1 Recurso de Inversión Nacional

Para la implementación del presente plan desde la Administración Municipal se garantizará la justa disposición e inversión de los recursos asignados para cultura, por la ley 715 de 2001, la cual ordena que: “del total de los recursos de propósito general destinase el 10% para el deporte, la recreación y la cultura: 7% para el deporte y la recreación y 3% a la cultura”.

15.2.2 Recursos propios

la Administración Municipal asegurara que todo lo recaudado a través de la estampilla Procultura vaya al fondo disponible para gastos y fortalecimiento estrictamente del área cultural, según lo contemplado en la ley 397 de 1997, modificada por la ley 666 de 2001, al indicar:

[...] autorizarse a las asambleas departamentales, a los consejos distritales y a los consejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro cultura” cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponde el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

De otro lado, la Administración Municipal garantiza una partida presupuestal anual proveniente de los recursos propios, para el desarrollo específico de actividades culturales, de acuerdo con las necesidades de implementación del Plan Estratégico.

15.2.3 Cooperación y alianzas

Las organizaciones culturales y sociales y la Administración Municipal gestionarán la consecución de recursos provenientes del aporte del sector empresarial y de la cooperación de entidades públicas y privadas del orden departamental, nacional e internacional, dirigidos al desarrollo cultural.

15.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL

15.3.1 Apropiación comunitaria

El sostenimiento del Plan de Desarrollo Cultural va más allá del componente político (legitimación normativa) y del financiero (recursos económicos), pues se requiere generar dispositivos culturales para lograr la aprobación de la comunidad de este mandato social. De este modo, queda claro que la sostenibilidad no es responsabilidad

exclusiva del Gobierno Municipal, y, por ende, debe fundamentarse en una gestión colectiva que garantice la continuidad y el impacto transformador que se espera lograr. Se buscará, entonces, la apropiación de todos los actores institucionales y sociales (empresa privada, comunidad, Administración Municipal, juntas de acción comunal, grupos culturales, etc.) de este plan, a fin de fortalecer la permanencia de los procesos culturales que se desarrollen.

Igualmente se fortalecerá de manera decidida el Sistema Municipal de Cultura, estimulando el funcionamiento de cada uno de sus componentes, como garante fundamental del cumplimiento de este plan.

15.4. SOSTENIBILIDAD ADMINISTRATIVA

15.4.1 Gerencia de la Política

Es necesario garantizar una instancia de la Administración Municipal que gerencie y coordine la implementación y seguimiento del Plan Estratégico. Se trata de una dependencia de la administración municipal dedicada en forma exclusiva al tema cultural (Secretaría o Instituto) a la que se le garantice la autonomía presupuestal y de gestión, se le establezcan perfiles idóneos para los diferentes responsables en las áreas de la cultura.

- **Fortalecimiento de las casas de la cultura:** la Casa de la Cultura Cerro del Ángel, la C.A.S.A. Paris y las demás que se construyan y/o adecúen para tal fin, serán fortalecidas en cuanto a sus recursos humanos, de infraestructura, técnicos y tecnológicos; con el fin de que la oferta cultural que desde allí se genera sea calificada.
- **Información y comunicación:** se implementarán estrategias suficientes que permitan informar y comunicar efectivamente a la comunidad urbana y rural sobre los acuerdos y demás disposiciones necesarias para hacer efectiva esta política y sobre los programas culturales que se ofrecen en el municipio.

16. SEGUIMIENTO FASES DEL PLAN

El propósito general es medir el impacto y la efectividad del Plan de Desarrollo Cultural, criterio vital para su éxito, su mejoramiento y sostenibilidad; para tal fin se creará un Observatorio que permita hacer el seguimiento a la implementación del plan; esto es, que posibilite revisar si se han alcanzado o no los objetivos planteados, a la vez que permita el adelanto de procesos investigativos en cultura tan necesarios en el municipio. De igual modo, se evaluarán de manera constante los efectos o impactos reales que se generen a partir de las acciones orientadas por este mandato. El Consejo Municipal de Cultura presentará anualmente los resultados de dicha evaluación ante el honorable Concejo Municipal, a partir de los informes periódicos que recibirá de la instancia encargada de la gerencia del Plan Decenal de Cultura.

El Seguimiento consiste en el acompañamiento continuado y cotidiano, por parte de gestores y líderes, del desarrollo de los programas y políticas en relación con sus objetivos y metas. Se trata de una función inherente a la gestión de los programas, mediante la cual ha de poderse proveer a los gestores del programa información sobre el mismo y auxiliarles en la adopción de medidas correctivas para mejorar su operación. Se realiza mediante la generación regular de indicadores a partir de diversas fuentes de datos que proporcionan a los gestores información sobre el rendimiento de los programas, y poder así medir si se están cumpliendo los objetivos y metas. A partir de la metodología y recomendaciones del Plan Departamental de Cultura de Antioquia, pueden considerarse los siguientes lineamientos y acciones de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Cultural de Bello:

Re-direccionamiento y actualización. Acciones:

- Revisión semestral del Plan, seguimiento y evaluación.
- Impulso a los estudios sectoriales para reorientar los procesos.
- Búsqueda de adecuación entre el Plan municipal, el Plan Departamental, y entre éstos y las Políticas Nacionales de Cultura.

Retroalimentación y re-contextualización del Plan. Acciones:

- Realización de reuniones periódicas para el análisis, el seguimiento y la evaluación del Plan, de acuerdo con el Sistema que se diseñe para tal fin.

Veeduría ciudadana. Acciones:

- Realización de un Foro Municipal Anual de cultura.
- Presentación de rendiciones de cuentas anuales.
- Acompañamiento al desarrollo de los procesos culturales adelantados por la Administración Municipal.

Otros mecanismos y estrategias de comunicación, difusión y convocatoria serán acordados y puestos en marcha por la Administración Municipal, el Consejo Municipal de Cultura y la Gerencia del Plan.

Las fases del plan

Fase	Periodo	Objetivos	Actividades
Formulación del Plan de Desarrollo Cultural 2015-2024 (Fase culminada)	2014	Formular el Plan de Desarrollo Cultural 2015-2025	Revisión de la política pública de cultura
			Consulta ciudadana
			Grupos focales
			Mesas de trabajo por líneas
			Análisis de información y conceptualización
			Formulación de programas y estrategias de sostenibilidad
			Revisión y retroalimentación
Apropiación social del PDC.	2014 - 2015	Difundir y alcanzar el reconocimiento social del plan como instrumento para el desarrollo cultural de la ciudad	Promoción y aprobación del acuerdo municipal
			Estrategias de publicación
			Estrategias de divulgación
			Socializaciones
Implementación del	2015-	Implementación del	Comienzo de la ejecución de

Plan fases de corto y mediano plazo	2018	Plan y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal periodo 2015-2018	los proyectos estratégicos según el plan y las etapas de cada uno
			Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura
			Desarrollo de estudios e investigaciones
			Divulgación permanente
Implementación del plan, fases de mediano y largo plazo	2019-2022	Implementación del Plan y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal periodo 2019-2022	Evaluación de la implementación del cuatrenio anterior
			Trabajo con las áreas y sectores para definir el plan de acción del cuatrenio
			Desarrollo de estudios e investigaciones
			Divulgación permanente
Implementación del plan, fases a largo plazo	2022-2024	Implementación del Plan y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal periodo 2022-2024	Evaluación de la implementación del cuatrenio anterior
			Trabajo con las áreas y sectores para definir el plan de acción del cuatrenio
			Desarrollo de estudios e investigaciones
			Divulgación permanente
Evaluación, revisión y actualización	2025	Actualizar el Plan de Desarrollo Cultural 2015-2025, para lo cual se realizará su revisión y evaluación	Actualización de diagnóstico
			Pedagogía frente a la revisión y actualización del Plan
			Revisión participativa

			Elaboración del plan actualizado
			Difusión y apropiación social.

17. CÓMO FINANCIAR EL PLAN

Nos avocamos a un momento histórico en el desarrollo social y político de nuestro país; pensar en los acuerdos de paz y en el pos conflicto nos obliga a pensar en el papel protagónico que debe asumir el sector cultural y los procesos culturales como elementos fundamentales en procesos de inclusión, de reconocimiento de la diversidad y visibilización de comunidades y procesos culturales hasta hoy marginados. Para el logro de tales fines el Estado desde los ámbitos nacionales, departamentales y locales tendrá que definir unas políticas y presupuestos que fortalezcan y dinamicen lo cultural como fundamento de la nacionalidad, unidad dentro de la diversidad.

Plantear una propuesta para financiar el plan de Desarrollo Cultural de Bello 2014-2024 es sin duda alguna uno de los aspectos más fundamentales para lograr un desarrollo exitoso de esta propuesta; al retomar la experiencia del Plan de Desarrollo Cultural de Bello 1998-2008, la falta de claridad en las fuentes de financiación fue uno de sus grandes vacíos sin duda alguna; estos antecedentes hacen que sea necesario tener claridad sobre las fuentes de financiamiento del presente plan de desarrollo en los ámbitos internacional, nacional, regional y local que contribuyan a generar alianzas de cooperación y corresponsabilidad institucional y social. Se hace necesario, además, garantizar el recurso financiero de manera eficaz, eficiente y oportuna.

Como los procesos culturales son de mediano y largo plazo se hace necesario que los presupuestos de financiación de estos también estén planificados en esa misma sintonía. Presupuestando de igual manera su seguimiento y evaluación a lo largo de todo el proceso, puesto que se observa una gran deficiencia en este sentido con respecto al plan anterior.

Para lograr optimizar los recursos y tener una exitosa ejecución de los diferentes programas y proyectos propuestos en el Plan es necesario en primer lugar hacer uso de todas las herramientas que en términos de financiación cultural ofrece la legislación colombiana; de igual manera y como está planteado en el cuadro de programas y proyectos, hacer realidad el apoyo y acompañamiento interinstitucional apropiando recursos de otras secretarías con el fin de aunar esfuerzos y optimizar los recursos, apuntando siempre a cumplir metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Otro aspecto a considerar como fuente de financiación para el Plan son los convenios y alianzas con la empresa privada; es necesario demostrar a estas organizaciones que lo que se asigna para la cultura no es un gasto; es una inversión con grandes réditos sociales, que la redistribución de las ganancias genera bienestar, convivencia y paz.

Es urgente realizar una agresiva propuesta que nos permita realizar alianzas o convenios internacionales que dinamicen lo cultural en nuestra localidad (ciudades hermanas, pasantías, industrias culturales, intercambios de experiencias significativas).

A continuación se relacionan algunas fuentes de financiación para la cultura en nuestro país:

- Ministerio de Cultura

- Recursos de transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación.
- Recursos propios municipales.
- Los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación.
- Recursos de transferencias a través del Sistema General de Participaciones.
- Recursos del IVA a la telefonía móvil.
- Colciencias, Colfuturo.
- Fondo Nacional de Regalías.
- Comisión Nación de Televisión.
- Recursos generados por la Estampilla Procultura.
- Convenios bilaterales y de cooperación internacional.
- Recursos provenientes de los impuestos a espectáculos públicos.
- Recursos provenientes de créditos nacionales e internacionales.
- Aportes del sector privado.
- Recursos provenientes de las leyes del cine, de bibliotecas, del libro, del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Plan Nacional Audiovisual.
- Plan Nacional para las Artes.
- Programa de Infraestructura Cultural.
- Conservación del Patrimonio Cultural.
- Programa de Diversidad Cultural.
- Programa de Emprendimiento.
- Fortalecimiento y Proyección de la Cinematografía.
- Comunicación para la Inclusión, y Fortalecimiento Institucional.
- Programa Nacional de Concertación.

- Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación.
- Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC.
- Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas – PNLB.
- Plan Nacional de Danza.

Para lograr la ejecución exitosa de los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo Cultural 2015-2025, de acuerdo a la integralidad del mismo se hace necesario una asignación del 10% de los recursos propios. Se recomienda incrementar el presupuesto de cultura en el POAI , además considerar que la estampilla pro cultura tenga un aumento durante la ejecución del plan como una herramienta de captar recursos para la ejecución del mismo; es de anotar que todo lo recaudado a través de la estampilla Procultura debe ir al fondo disponible para gastos y fortalecimiento estrictamente del área cultural, según lo contemplado en la ley 397 de 1997, modificada por la ley 666 de 2001, cuando indica:

[...] autorizarse a las asambleas departamentales, a los consejos distritales y a los consejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro cultura” cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponde el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

18. FUENTES CONSULTADAS

ABRAMOVICH, Víctor (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista CEPAL # 88.

ARENDRT, Hannah (1954) Entre el pasado y el futuro. Madrid: Península 1996. Págs. 16-17. Publicado en Brasil en la editora Perspectiva, de Sao Paulo, en 1972.

ATEHORTÚA, Luis Alfredo (2008, julio-diciembre). Políticas públicas de cultura: un rasgo de la relación entre miedos y esperanzas, el caso del municipio de Bello, 1997-2007. Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 123-145.

BARCENA, Fernando (2012). El aprendiz eterno: Filosofía, educación y el arte de vivir: Poética del Aprender; p. 47-103.

BOLÍVAR ROJAS, Edgar. BRAVO, Marta Elena (2004) Dos décadas de políticas culturales y gestión en Antioquia. Seminario de Estudios Regionales en Antioquia. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Pg. 135-165.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991, Presidencia de la República.

DECLARACIÓN DE FRIBURGO (2007) Los derechos culturales.

FRABBONI, Franco y PINTO, Minerva (2006). Las estaciones de la educación. En: Introducción a la pedagogía general. México: Siglo XXI; p. 301-344.

GEERTZ, Clifford (1992). La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.

GIROUX, Henry (2003). La enseñanza escolar y la política de la voz estudiantil. En: La escuela y la lucha por la ciudadanía. México: Siglo XXI; p. 176-222

KAUFFER MICHEL, Edith F. Las políticas públicas: algunos apuntes.

LEY 397 de 1997. Ley General de Cultura.

LOZANO, Alejandro. Construcción políticas públicas. Mesa bogotana de comunicaciones.

MINISTERIO DE CULTURA (2013). Herramientas para la gestión cultural pública. Imprenta Nacional. Bogotá.

MINISTERIO DE CULTURA (2013). Sistema nacional de cultura: estado retos y perspectivas. Bogotá.

MINISTERIO DE CULTURA (2010). Compendio de políticas culturales. Bogotá.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA (2007). Gestión cultural municipal, una herramienta para el control social. Modulo 9. Imprenta Nacional. Bogotá.

NACIONES UNIDAS (2012). Declaración sobre los derechos campesinos.

NUSSBAUM, Martha C. (2012). Crear capacidades: Las capacidades centrales; p. 37-65
NUSSBAUM, Martha C. (2012). Crear capacidades: Capacidades y Problemas Contemporáneos; p. 172-219

PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE BELLO HACIA EL 2.008
Acuerdo Municipal 032 de 1997, Concejo Municipal de Bello.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015
“ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA”.

PLAN DEPARTAMENTAL DE CULTURA 2006-2020 “ANTIOQUIA EN SUS
DIVERSAS VOCES”. Gobernación de Antioquia.

POLITICA PÚBLICA DE CULTURA. Acuerdo 007 de 2011. Municipio de Bello.

PRIETO DE PEDRO, Jesús (2005). Diversidad y derechos culturales. Conferencia dentro del “VI encuentro para la promoción y difusión del patrimonio inmaterial de los países andinos”. Medellín.

REY, Germán (2000) Cultura y desarrollo humano: unas relaciones que se trasladan, OEI.

ROLDÁN, Ofelia (2010). Darse cuenta para tener en cuenta al otro y la otra. En: ROLDÁN, Ofelia, coord. Niñez y juventud latinoamericanas. Experiencias de relacionamiento y acción colectivas. Medellín: CINDE; p. 21-50.5

ROLDAN VARGAS, Ofelia (2013). Territorios y cartografías educativas: Construyendo sentidos de las educaciones del Siglo XXI: La Calidad Educativa En Contextos de Precariedad y de Violencia; p. 125-148

SANABRIA ACEVEDO, Alberto (2000). La cultura en la Constitución Nacional y la Ley de Cultura. Ministerio de Cultura. Imprenta Nacional.

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (2008) Declaración de Bogotá sobre los derechos culturales.

SACRISTÁN, José Gimeno (2005). La articulación de un proyecto educativo para una enseñanza relevante y valiosa desde el punto de vista de los sujetos. En: La educación que aún es posible. Madrid: Morata; p. 107-142.

UNESCO. (2000) Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido

ⁱ Las fases corresponden al periodo de tiempo en que desarrollaran los proyectos así:

“C” equivale a corto plazo que corresponde a 2 años

“M” mediano plazo y corresponde a un término de 3 a 5 años

“L” largo plazo periodo de 6 a 10 años